
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 794

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

18 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día 18 de noviembre de 2015, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 792.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – COMISION PRE-INVESTIGADORA: INFORME.
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACION PARA REALIZAR PERMUTA DE VEHICULOS DE ESE ORGANISMO. (21 VOTOS).
- 6 – COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERENTE A ACTOS A REALIZARSE EL 25 DE NOVIEMBRE POR LA “NO VIOLENCIA A LA MUJER”.
- 7 – SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA Y ANDREA AVIAGA: PROYECTO REFERENTE A OBLIGATORIEDAD DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS.
- 8 – SR. EDIL LUIS CARRESSE: PROYECTO REFERIDO A SALA CREMATORIA DEPARTAMENTAL Y REGIONAL.
- 9 – SR. EDIL MARTIN FRACHIA: PROYECTO DE CREACION DE LA PRIMER CICLOVIA EN MINAS.
- 10 – SRES. EDILES LISTA 59: PROYECTO “BICI SEGURA”.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Gabriela Umpiérrez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Peter Gutiérrez, Ismael Castro, Margarita Gelós, Francisco de la Peña, Juan Frachia, Gastón Díaz, Hugo Recalde, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Damián Villalba, Cristina Sagasetta, Sergio Meroni, María Olmedo, Mónica Borges, Gustavo Risso, Julio Fungi, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Ana Ma. Ugolini, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Marcelo Rodríguez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Daniel Escudero, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIO la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sres. Ediles, estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ – Sr. Presidente, quiero felicitar y resaltar el trabajo de iluminación de la calle Ugolini, la verdad que estas cosas tangibles son las que contribuyen enormemente al vecino de nuestra ciudad.

En segundo lugar también quiero resaltar el trabajo de Cómputos y Mesa de Ayuda, ya que vine a sacar a una persona un informe de deuda por la amnistía y me sorprendí gratamente por el informe que se le entrega al ciudadano. Un detalle muy completo sobre la deuda y sobre las formas de realizar dicho plan de pagos.

Al amparo del art. 284 de la Constitución necesito información sobre el cumplimiento de la Ley N° 17.897 del 14/09/2005 sobre el Artículo 14 de inserción laboral de personas liberadas.

La Comisión de Recepción de este Cuerpo recibió al Patronato Departamental de Encarcelados y Liberados de Lavalleja el 29 de agosto de 2007 y dicha comisión expresó la inquietud de aplicar dicha Ley.

¿La Intendencia, después de esta reunión, ha realizado alguna contratación aplicando la Ley?

Esta misma información pido que se eleve a los entes públicos de nuestro Departamento: ANTEL, OSE, UTE, etc.-

Quiero hacer llegar mis felicitaciones a la Liga Minuana de Baby Fútbol a la Categoría 2005 que se consagró Campeón Nacional de la Copa de Oro. Un especial saludo y felicitaciones al cuerpo técnico: D.T. Julio Aparicio, ayudante Pedro Paoli y preparador físico Luis Silvera, a los niños protagonistas de este hecho, delegados y padres por la obtención de dicho título.

También solicito información al Ministerio del Interior a la Sección Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados ¿quiénes son los integrantes de dicha Sección en Lavalleja? ¿Desde qué fecha funciona?

Al Instituto Nacional de Rehabilitación solicito información con qué cantidad de personal se encuentra en la Cárcel de Campanero y dentro de ellos quienes son profesionales contratados ejemplo: psicólogos, psiquiatras, médicos, etc.

En otro orden de cosas quiero referirme, voy a hacer una lectura sobre lo acontecido en París.

París más que nunca con sus luces apagadas... impotencia, tristeza, dolor, miedo, indignación, solidaridad, frustración y tantas palabras que no alcanzan siquiera a definir el estado de ánimo de millones de personas que desde cualquier lugar del mundo rechazamos la violencia y la muerte de seres inocentes, sean del lugar del planeta que sean y cualquiera que sea su nacionalidad. Rabia, frustración hacia los despreciables que son capaces de sesgar la vida de seres humanos por

cuestiones tan humanas como lo es el pensar distinto o más simple aún confesarse perteneciente a una religión.

Lo que sucedió no fue un ataque contra Francia, fue un ataque contra la humanidad entera. Por eso, cerremos filas. La ignorancia y el fanatismo que va de la mano con la intolerancia son los grandes flagelos de la humanidad, aquí y allá, en oriente y occidente, en el norte y en el sur, la raza humana se desangra porque quienes somos parte de ella no hemos entendido que más allá del lugar donde se nació, del color de la piel, de la religión que se profesa o la filosofía que se sustenta debemos estar unidos en una sólida cadena de tolerancia y fraternidad para luchar contra este flagelo que corre como reguero de pólvora por la faz de la tierra y amenaza con la destrucción de la sociedad humana.

Cerremos filas, todos con la ancestral consigna que nos viene desde el tiempo y que en su momento inflamó los pechos de aquellos que se sentían oprimidos y les dio valor para luchar por su libertad y por sus derechos. Ayer el lema trinitario se alzó contra la injusta sociedad del antiguo régimen, hoy con diferencia de tiempo y espacio, la obsolescencia de este régimen ha sido revivida y superada por quienes hacen de las víctimas inocentes su objetivo de odio sin razón.

No podemos permanecer impasibles, por convicciones morales, por ética, debemos condenar el terror en nuestro vapuleado planeta, por el motivo y en donde sea que la locura de los hombres lo pretenda instalar. Icemos la bandera universal de la solidaridad, proclamando como otrora en voz alta: LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ – Sr. Presidente, primero que nada saludarlo y felicitarlo por su recuperación y su retorno a sala.

En los últimos días ha sido de público conocimiento la intención de la empresa propietaria de la “startup” UBER de comenzar a operar en nuestro país.

UBER es una aplicación para teléfonos móviles que pone en contacto a pasajeros con conductores autónomos, que se registran en el servicio y reciben una prestación como independientes. Las tarifas por lo general son más baratas que en un taxi tradicional y la empresa UBER cobra una comisión del 20% por cada viaje.

Visto entonces el reciente lanzamiento de esta aplicación en el Uruguay y su convocatoria a propietarios de vehículos para formar parte de la bolsa de choferes y de este modo comenzar a operar formalmente en nuestro país, y considerando que existen pruebas claras de que en los países y ciudades que el servicio ingresó, afectó no solo al taxi sino al remis y al transporte colectivo.

Visto que este modelo de negocios lesiona claramente lo dispuesto por el art. 297 nral. 6 de la Constitución de la República, que violenta lo dispuesto por el Capítulo III, artículo 19, inc. 18 de la Ley 9.515 y del mismo modo lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 35, inc. 25, lit. E de la misma ley, que contraviene lo dispuesto en la materia por el Digesto Municipal.

Que el modelo de negocios planteado por la empresa UBER, incumple en todo o en parte las obligaciones ante el Banco de Previsión Social, dado que no exige que sus socios propietarios estén inscriptos como empresa o tributen como tales o en su defecto como dependientes de la empresa UBER y que esta tribute lo debido.

Que el modelo de negocios planteado por esta empresa incumple en todo o en parte las obligaciones ante la Dirección General Impositiva, dado que no exige que sus propietarios estén inscriptos en dicha Dirección como empresa.

Que atenta contra empresas legítimamente establecidas y por tanto contra sus trabajadores.

Que incurre claramente en lo que podríamos llamar competencia desleal, debido a que los socios choferes circulan sin el correspondiente permiso de la Intendencia Departamental, mientras que los empresarios del taxi deben cumplir con una gran lista de exigencias, acogerse a una cuota de permisos definidas por los gobiernos departamentales y pagar cifras importantes por el permiso y la chapa matrícula correspondiente.

A su vez, los socios de la empresa UBER no realizan los aportes correspondientes como lo dijimos anteriormente y ni siquiera se les exige una licencia de conducir con una categoría adecuada. La suma de diferencias tributarias y normativas hace que las tarifas cobradas por esta empresa sean sensiblemente más bajas que las de taxímetros.

Que si bien en primera instancia esta empresa no está pensando operar en Lavalleja o no lo ha dicho, consideramos que el gobierno departamental y a su vez esta corporación debe dar señales claras y de forma seria al respecto.

Por tanto solicitamos elévese esta nota a la Sra. Intendente Adriana Peña, para que el gobierno departamental estudie el tema y tome una resolución al respecto y a su vez pase esta nota a la Comisión de Legislación y Turno de la Junta Departamental, para que estudie el tema y se expida al respecto.

Otro tema, nos preocupa sobremanera la actual situación de las plazas de Minas, como es notorio, en este momento las tres principales plazas de nuestra ciudad están parcialmente inutilizadas debido a las obras que allí se llevan a cabo, en dos de ellas con dineros provenientes del gobierno central.

Si bien reconocemos que en el caso de la Plaza Barón de Rio Branco se notan avances en la construcción, los casos de la Plaza Libertad y sobre todo la Plaza Rivera llaman la atención por lo lento de su avance.

Según lo expuesto y al amparo del artículo 284 de la Constitución, solicito a la Sra. Intendente me informe: El cronograma previsto originalmente para las obras de Plaza Libertad. El avance de obras real a la fecha y la fecha estimada de finalización de las obras de la Plaza Libertad.

Lo mismo para los casos de Plaza Rivera y Barón de Río Branco.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le terminó el tiempo señor edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Sr. Presidente, en primer lugar vecinos del barrio Garolini reclaman la pronta limpieza de las cunetas.

Como así también vecinos del barrio PC 20 de Pública 27, reclaman el pronto arreglo de las calles, ya que están de balastro, eran de bitumen pero fueron levantadas como para arreglar y se ve que no les ha dado el tiempo. Sé que han estado bastante complicados en tiempo pero los vecinos reclaman un pronto arreglo al tema del bitumen.

Por otra parte el día 23 de octubre Olimpíadas Especiales tuvo un evento en Paso de los Toros, en el cual compitieron chiquilines de nuestra ciudad.

Se destacaron en el tema de bochas, los cuales fueron: Alicia Toledo, Silvia Mármol, Ana Toledo, Néstor Rodríguez y Adriana Meroni, los cuales compitieron todos en Bochas y sacaron un tercer puesto y medallas.

Más que nada quiero por mi parte agradecer, aparte del destacado de los chiquilines, al chofer de la Intendencia Departamental que fue el que los llevó, Alejandro Marín, el cual muchas veces él ha sido el que los ha llevado por parte de la Intendencia, la buena gestión humana más que nada de él hacia los chiquilines, y por este medio quiero agradecerle.

Quiero que estas palabras lleguen al Ejecutivo, a Olimpíadas Especiales y al Sr. Alejandro Marín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – Sr. Presidente, nos ha llegado la inquietud de vecinos que consideran que debe haber paradas de taxi también en los barrios más alejados.

Solicito a la Sra. Intendente un informe a los efectos de saber si la normativa vigente habilita a que existan paradas de taxi en un barrio. En caso afirmativo, requisitos para su tramitación por el posible interesado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, en primer lugar quiero por su intermedio solicitar un pedido de informe por el art. 284 de la Constitución. Que se nos informe la situación financiera de la Intendencia Departamental de Lavalleja a la fecha. El motivo es el atraso en el pago a proveedores en general, la escasez de materiales en las oficinas de la Intendencia, como tipo papel, bolígrafos, falta de insumos para cumplir las tareas, falta de elementos higiénicos en los baños, ausencia de elementos de seguridad para los funcionarios y diversos elementos necesarios para cumplir con los requerimientos mínimos y propios de la Comuna.

En esta Junta Departamental se votó una línea de crédito para gastos de funcionamiento de la Intendencia, por lo que nos preguntamos si dicha línea se está usando, se agotó o cuales son los destinos que se está utilizando. Sin otro particular lo saludo atentamente.

Por otro tema queríamos hacer referencia a que el próximo 30 de noviembre, como no va a haber Junta lo quería hacer ahora, se van a celebrar los 35 años del plebiscito por el SI y el NO del 30 de noviembre de 1980, un hito en el retorno a la democracia de nuestro país, algo que nos marcó. Yo con 18 años en esa oportunidad estrenaba mi credencial, y creo que es un hecho para recordar y hacer recordar a las nuevas generaciones de lo histórico que fue. Cuando no se podía hacer publicidad para el sector que estaba a favor del NO y el pueblo uruguayo se expresó democráticamente y calladamente en esa oportunidad.

Simplemente hubo un debate televisivo muy recordado -que se puede ver hoy por internet- el 14 de noviembre de 1980, un debate en el canal 4, donde participaron por el SI Néstor Volentini y el Dr. Enrique Viana, que había sido quien había redactado la nueva Constitución, por parte del SI, y los Dres. Enrique Tarigo y Eduardo Pons Etcheverry por el NO, con la conducción de Carlos Giacosa.

Creo que un hito histórico de lo que calladamente el pueblo del Uruguay se expresó y fue un mojón importante para la democracia que tenemos hoy.

Hay un cuento, que eso fue muy recordado a nivel mundial, hay un cuento de Gabriel García Márquez que se llama “El cuento de los generales que se creyeron su propio cuento”, que es un artículo que está muy bueno.

Por otro lado hacer mención, acá se ha tratado en varias oportunidades el tema del vertedero y una cosa que no quiero es ser reiterativo con el tema, pero algo que he podido apreciar en los últimos tiempos, en donde hay organizaciones que luchan porque se solucione este tema y es la diferencia en cuando la importancia la toma de este tema la ciudadanía y el pueblo en general a cuando lo tomamos los actores políticos de alguna manera.

Y este tema se ha venido postergando pero ahora está en la preocupación de la gente y eso creo que hay que destacarlo y que me parece que es fundamental cuando es la gente y la población la que reclama soluciones sobre el tema y no lo hacemos nosotros desde esta Junta, por más que hay actores también acá que se han preocupado, pero la sensibilidad está en otro lugar y creo que a eso es a lo que hay que atender hoy en día referente a este tema.

Y por otro lado el compañero hacía mención a las plazas y es con dolor que tengo que decir, porque no estamos evidentemente en un país muy rico y menos en un Departamento que sobren los recursos.

Y me llama mucho la atención cómo se han roto, por más que estuvieran deterioradas en las plazas las baldosas, pero es increíble que no se pueda prever sacar, porque hay mucho material ahí que puede ser útil para otros barrios o para otros lugares y he visto cómo se destrozan las veredas.

En la plaza Rivera un camión entró en una de sus entradas a descargar y rompió una fila impresionante de baldosas antes de que estas fueran, de que se hicieran ahí movimientos de tierra importantes. Simplemente por entrar descuidadamente con una carga partió todo.

Y yo pienso que hay barrios de Minas y de otros lugares del interior, que esas baldosas podrían ser fundamentales para arreglar sus veredas y me parece que es un despropósito que en este país se derrochen ese tipo de cosas cuando deberíamos ser mucho más cuidadosos con cosas que nos pertenecen a todos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Antes que nada aclarar que la proclama que leyó nuestro compañero Pablo Hernández respecto a lo acontecido en Francia fue en nombre de la bancada del Partido Nacional.

En otro orden de cosas quería señalar y hacer énfasis en la incompletitud de los informes que nos vienen llegando del Poder Ejecutivo y que cuando llegan a destiempo también llegan incompletos, dificultando enormemente la tarea del edil.

Me refiero por ejemplo a lo que se acaba de señalar por uno de los ediles que también me precedieron en la palabra, cuando se refiere a la línea de crédito aprobada.

En el momento en que se aprobó yo quiero recordar, la Lsta 59 presentó una moción que fue votada, donde el decreto lo contempla a esa moción de contralor, en el art. 6° que dice “que se comunique a la Junta Departamental el destino concreto de los fondos obtenidos por este medio”. Pero también se pide que se nos comunique los pagos efectuados con copia de los recibos del

BROU. ¿Para qué? Para tener idea a dónde va ese dinero, para tener idea también del saldo que va quedando y de cuánto se va sacando en su totalidad.

Nos llegó una sola vez un oficio completo, pero quiero señalar que en el repartido donde se nos convocaba a la sesión del 4 de noviembre del 2015, llega una fotocopia de un recibo sin otra expresión de destino ni saldo que vaya quedando de la línea de crédito o del monto disponible.

Vuelve a reiterarse la situación en esta convocatoria, en este repartido de esta misma sesión, se nos envía ya simplemente fotocopia del retiro de dinero efectuado en el BROU.

Y para nosotros, por algo lo expresamos en esa moción de control, si la línea de crédito que fue tan discutida, tan debatida y el énfasis se puso en la necesidad de la Junta Departamental de poder cumplir su función de contralor respecto a los dineros públicos que son de todos, evidentemente existe, creo que tiene que existir por parte del ejecutivo una respuesta que sea fluida y que sea conteste a los requerimientos del órgano legislativo departamental.

De la misma forma quiero señalar un expediente que solicité respecto a la línea que cubre Minas – Barrancas por la empresa Serrano Bus.

Pedí copia del expediente y se me proporcionó un expediente muy abultado, pero lamentablemente parte de ese informe solicitaba también saber si hubo vecinos que hubieran manifestado sus quejas en la Intendencia, si la Intendencia tenía señales respecto a que el servicio estuviera bien dado.

En forma informal sabemos que no, sabemos que muchas veces falta la nafta, muchas veces no llega a destino, muchas veces no ha tenido ni siquiera los asientos esa línea.

Entonces queremos reiterar el pedido de informes y saber qué postura toma la Intendencia Departamental en relación a esta empresa, si se hacen las inspecciones que se tienen que realizar, y cuál es la postura respecto a la Intendencia de mantener o no mantener la autorización para cubrir esa línea por parte de esta empresa. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, en primer lugar quiero saber cuándo fue la última vez que la Dirección de Higiene hizo los controles bromatológicos a los distintos comercios de nuestro Departamento y los resultados de los mismos.

Segundo, también es un pedido de informes a la Dirección de Higiene para saber si ha realizado estudios de calidad del agua en el último año en los distintos arroyos o cañadas que llegan y atraviesan a nuestras distintas localidades.

Tercero, lo reitero por quinta vez en este período, saber la nómina de padrones urbanos y suburbanos que tiene nuestra Intendencia.

Cuarto, saber el número de trabajadores zafrales en los meses de julio a octubre inclusive de este año y el dinero destinado a los mismos.

Quinto, monto de dinero de las compensaciones a los distintos directores y la cantidad de ellos desglosada de julio a octubre y el nombre de cada uno de ellos.

Sexto, solicito también a la Dirección de Arquitectura saber en qué etapa está la reforma de la Plaza Libertad, monto económico destinado a la fecha y avance de obra.

Séptimo, saber cuánto ha sido lo recaudado por el camping municipal Arequita de enero de este año a la fecha desglosado mes a mes.

Octavo, solicitar el arreglo de la ciclovía que va desde el Puente Otegui al Centro de Información Turística de la Ruta 12 y ver la posibilidad de carteles sobre los ejercicios a realizar en los aparatos llamados de estación saludable y la posibilidad de colocar bebederos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Damián Villalba.

SR. EDIL DAMIAN VILLALBA - Sr. Presidente, yo voy a hablar sobre el atentado en Francia.

Primero que nada aclaramos que repudiamos lo sucedido en París la noche del viernes. Lo hacemos porque nos importa el derecho a la vida de todos los seres humanos sean del país que sean. Pero también queremos señalar que el imperialismo es el que está detrás de lo sucedido, ya que ellos mismos armaron al Estado Islámico y después la situación se les fue de las manos.

También queremos dejar claro que si bien estamos de acuerdo con el derecho a la autodeterminación de los pueblos, no compartimos los métodos empleados, ya que el terrorismo es parte de la barbarie en la que vivimos. Lenin, uno de nuestros maestros declaró ante la tumba de su hermano condenado por el Zar, a quien intentó matar, que compartía los objetivos pero no el método.

Políticamente, lo que sí da resultado es el método de masas movilizadas en las calles haciendo sus reclamos, en donde las circunstancias lo permiten, y también en los países donde no existe la libertad de expresión, la mejor postura siempre será como pueblo organizado.

Nada apartado de las masas trae como consecuencia la liberación, por más desesperada que sea la situación.

Consideramos también que el gobierno francés se equivoca en la respuesta, no es bombardeando a los pueblos la manera de resolver los conflictos, yendo en contra de los derechos humanos y de los mandatos de los diversos organismos internacionales que dicho Estado integra. Por todo lo expresado más arriba, queremos señalar lo siguiente:

El capitalismo en su fase superior imperialista como lo expresaba Lenin, encabezados por los Estados Unidos de América, muestra nuevamente su agresividad innata a todo imperio, Ahora, tras los tristes hechos ocurridos en Francia, El País titula “Barbarie en París”.

No se solidarizaron igual con Oriente Medio y tampoco con América Latina, donde por diversas causas, por ejemplo el caso de Siria, o el de Libia, o el de Afganistán, con el mismo objetivo imperial o sea, apoderarse de las riquezas naturales de dichos países, como también sucede en América Latina, se bombardean con total impunidad los hospitales, matando impunemente tanto soldados como civiles, entre ellos niños y ancianos totalmente inocentes.

Sucede que hace un tiempito que algunas de las antiguas colonias dominadas por el imperialismo, Estados Unidos y sus aliados (entre los cuales, oh casualidad, se encuentra Francia) ya no se dejan dominar y saquear tan fácilmente como pasaba antes, con la complicidad de los anteriores gobiernos de las antiguas colonias, que entregaban al imperio todo lo que él pidiera con tal de mantener los privilegios de las oligarquías locales.

Los medios masivos de comunicación juegan un gran papel en todo esto, poniendo énfasis en las noticias que más le conviene al imperio y sus aliados, minimizando criminalmente los sucesos trágicos ocurridos día a día en el llamado tercer mundo.

Claro a CNN no le interesa mostrar la verdad, porque es el vocero del imperio, por eso ocultan cobardemente lo que pasa a diario en Haití, Colombia, México, Paraguay, etc. ¿O acaso este medio habla de los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, o de los miles que mueren en las

manos de los paramilitares en Colombia, o se expresaron en contra del golpe de Estado y a favor de la democracia en Paraguay?

No, claro que no, para ellos la democracia es elegir un presidente y un parlamento cada 5 años, no la entienden cuando hablamos de participación, inclusión, solidaridad, derecho a la autodeterminación, etc.

Todo lo que pasa en los países antes mencionados son daños colaterales, o en el mejor de los casos se trata simplemente de recursos humanos.

Por todo esto la Departamental del Partido y la Juventud Comunista expresa su más enérgico rechazo a tanta hipocresía, y lo decimos con una frase de Ernesto “Che” Guevara: “Sean capaces siempre de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia realizada contra cualquier, en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda del revolucionario”. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer término quisiera comentar que hay vecinos preocupados por la existencia y la proliferación de las ratas en la ciudad de Minas, son continuos los avistamientos de las mismas, se solicita que Higiene nos informe que planes de contingencia tiene al respecto o qué control llevará a cabo o ya está llevando a cabo.

En otro orden vecinos y usuarios del gimnasio de Villa del Rosario solicitan conocer los horarios del mismo y las actividades; es único en su zona y su utilización y aprovechamiento es fundamental para el desarrollo y el fomento de la localidad.

También se desea que efectivamente se nos informe si se puede llevar a cabo alguna gestión para que la llave quede en algún lugar que sea cómodo para todos. Actualmente la llave la tiene la funcionaria que organiza y realiza las limpiezas, entonces bueno, en algunas oportunidades se termina a las nueve o las diez de la noche el fútbol o el deporte que se esté practicando y realmente queda incómodo y hasta esclavizante también para la funcionaria movilizarse hasta la casa de la misma para entregarle la llave.

Anteriormente lo que se utilizaba era dejarlo en el comercio vecino, que allí está abierto hasta altas horas, a cualquiera de los dos comercios, a ver si nuevamente se puede llevar a cabo de esa manera.

En otro orden solicito a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que termine la refacción de la calzada cito en Ruta 12 km. 327,500, frente a estación de AFE. Hace 20 días que hay un cartel allí en medio de la ruta que realmente obstaculiza el tránsito, los vecinos tienen, tanto la estación de AFE como los allí enfrente, sus casas a un retiro muy poco prudente, hasta corto podríamos decir, las frenadas son frecuentes, también algún esquivo brusco. Y bueno, hace 20 días que está la calzada así, no se ve gente trabajar, tampoco se ve señales de que lo vayan a cambiar, lo cual es realmente preocupante. Así que por lo tanto solicito el correspondiente trámite que se efectúe.

Vecinos y usuarios de cancha de voleibol de Parque Rodó solicitan la iluminación de la misma, al igual que esté iluminada la de frontón y otros sectores, son muchos los usuarios que en estos tiempos las están utilizando y entienden que sería vital, más que nada a la salida de las actividades laborales entre semana.

Vecinos de Batlle y Ordóñez, de viviendas de MEVIR, denuncian que algunos usuarios de las viviendas están vertiendo sus aguas cloacales sobre la vereda y sobre la calle, por tanto solicitan

que de alguna manera se tome alguna medida al respecto, se informe y bueno, evidentemente el problema de saneamiento de esa zona de MEVIR lo hemos denunciado muchísimas veces y es real. Pero por lo menos algún tipo de fiscalización.

Al igual que en el servicio de inspectores de tránsito que se vierte a la localidad, parece que solamente se está respetando el uso de casco y alguna otra cosa cuando los inspectores son los de Minas, no tan así cuando son los locales de allí mismo. Por tanto solicito que sea reiterado el envío de inspectores de tránsito desde nuestra ciudad. Por ahora muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. MARIA OLMEDO – Sr. Presidente, en primer término quería felicitar a los integrantes del Coro Departamental Juvenil Juan Antonio Lavalleja, por la brillante actuación que tuvieron en el acto de homenaje en el Día del Lavallejino que se realizó el 9 de noviembre en el Instituto de Formación Docente. Este coro está dirigido por el Prof. Tabaré Tellechea, que día a día lleva adelante esta tarea con mucha responsabilidad.

También quiero felicitar a los alumnos de la Escuela N° 104 Ana Monterroso de Lavalleja, porque nos brindaron un espectáculo artístico muy destacado, el Director de esta escuela es el docente Gustavo Bustillo.

A su vez me adhiero también a la presentación que hicieron los alumnos de la Escuela N° 11 Juan Antonio Lavalleja, quienes fueron acompañados por la Secretaria y que brindaron también un espectáculo de alto nivel.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:11’.

A todo esto tenemos que sumarle la exposición o la muestra realizada por la Escuela N° 8 titulada “Minas de ayer y de hoy” que fue supervisada por la maestra Claudia Clavijo y la Directora de esa institución es Verónica Gutiérrez.

Yo quise expresar estas palabras en el seno de la Junta, porque me es grato afirmar que los docentes de nuestra ciudad trabajan con gran responsabilidad y ellos están comprometidos con la educación, lo que hace que la educación siga adelante brindando calidad y apostando a la cultura. Desearía que estas palabras pasaran a las direcciones de los centros educativos mencionados y al Prof. Tabaré Tellechea. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para realizar homenaje póstumo el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI – Lamentablemente el tema que me trae hoy a la Junta es tributar homenaje a vecinos de Minas que han desaparecido en estos últimos días.

Y especialmente para el Partido Colorado han sido realmente trágicos, porque por esas raras coincidencias se da el caso de que 3 docentes del Partido Colorado, que han ocupado lugares en esta Junta Departamental y en la Dirección de Cultura, nos han dejado en esta vida, pero queremos tributar justamente un homenaje desde esta Junta y un reconocimiento.

Cronológicamente el domingo 8 de este mes de noviembre nos llegaba la noticia del fallecimiento del Mtro. Aniceto Vilche Morandí. Aniceto Vilche nació un 9 de noviembre y fíjense cómo se da, fallece un 8 de noviembre, un día antes de su cumpleaños. Nació en un hogar humilde del barrio Filarmónica, allí hizo sus estudios, estuvo entre otras cosas y donde primero

fue que yo personalmente lo conocí, como animador de los escenarios bailables de aquella época y como locutor radial y comentarista.

Y es así que con esa voz muy particular tuvo una carrera como maestro que estudió después o durante su actividad en el ejército, donde llegó justamente a estar como oficial de reserva. Y allí en su papel de maestro, además de muchas escuelas, llegó a ser el director de la escuela de su barrio, del barrio que lo vio nacer.

Posteriormente dicta clases en enseñanza secundaria y en el Instituto de Formación Docente y con ese espíritu inquieto también integra el Comité Patriótico y luego de retirarse, luego de la jubilación continúa con sus actividades.

Allí se podía ver a “Piquín” Vilche en las calles de Minas, infaltable en las ferias de los jueves y de los domingos. Y las tablas del teatro también supieron contar con la presencia de Aniceto Vilche como actor.

Edil por el Partido Colorado en el período 1985-1990, tuvo una militancia dentro del Partido hasta sus últimos momentos y queremos tributar desde aquí ese reconocimiento, el saludo a su familia, a sus hijas, a sus nietas y voy a solicitar al final de este acto que las palabras pasen a la familia y por supuesto un minuto de silencio.

Por si fuera poco esto, al día siguiente, el lunes 9 de noviembre nos llega la noticia que realmente conmovió muy buena parte de la minuanidad, que Edmundo Ayala Olmedo había fallecido, el profesor, el “Cacho” Ayala, donde su madre y sus tías fueran de aquellas legendarias funcionarias del liceo departamental.

Hijo de Haydee, Edmundo Ayala realiza su carrera docente trabajando arduamente con una característica muy peculiar en secundaria, en el Colegio San José, donde fuimos compañeros de docencia, desempeñando proyectos muchas veces, mucho más allá de lo curricular o de lo que establecían las aulas.

Con un nivel de exigencia muy peculiar o muy importante, tenía los contrastes de exigir a sus alumnos pero también de apoyarlos para que salieran adelante en todo lo que ofreciera como dificultad.

Cacho llega a jubilarse de la docencia pública para poder dedicarse a la dirección de lo que fue parte de sus amores que fue el Colegio San José, donde se retira después de realizar muchas actividades vinculando al colegio con la sociedad, se retira a finales de 2014.

Recientemente jubilado lo sorprende la muerte cuando estaba planeando una serie de actividades también en eso tan vocacional de él como la vocación de servicio y por lo tanto nos deja absolutamente conmovidos y el recuerdo, “Rayito” Nappa en un artículo decía que solo muere lo que se olvida y no se va a olvidar sin duda. Por lo tanto el saludo a toda su familia, esposa, hijos, nietos y que haya paz en su tumba.

Y como corolario de colorados y docentes que nos han dejado en estos últimos días, el pasado domingo 15 llega la noticia del fallecimiento de Héctor Guadalupe Larrosa “Lupito”.

Un hombre muy particular, un hombre que tuvo múltiples, múltiples actividades, donde la lectura, donde la formación fue algo en él que lo llevó a ser una personalidad especial.

Nació en Minas un 14 de octubre del ‘46, su carrera de docente la inicia en el liceo de Solís de Mataojo, ocupando la dirección en el ‘70. Luego fue profesor del Instituto Normal y luego

profesor de dibujo en el Instituto Fabini y también en la UTU, donde además en lo personal fuimos compañeros.

Se desempeñó en la órbita de la formación docente como profesor de artes plásticas y también de historia del arte. Un referente como artista plástico dado que fue alumno de Carvallo, de Montiel y de Herrera MacLean como arquitecto en la parte de los grabados.

Sus obras pictóricas fueron expuestas en la Casa de la Cultura, tenía hasta hace un par de años un taller de pintura que estaba funcionando en el 25 de Agosto, en su barrio, muy cerca de su casa. Pero en el año 1988 es designado Director del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal, de la Casa de la Cultura y allí realizó algunas modificaciones en lo que tiene que ver con la reestructura de la biblioteca, lo que tiene que ver hoy mismo con lo que dejó como un gran legado que fue el museo del indio, el museo lítico y el del gaucho, donde él allí planificó toda esa reestructura y ahí se puede ver la obra de “Lupito”, de Héctor Guadalupe.

También en el teatro como escenógrafo y apoyando justamente todos los emprendimientos teatrales realizó muchísimas actividades, es por eso que una figura que fue referente de la plástica, de la pintura y ex Director de Cultura de la Intendencia de Lavalleja, de la Casa de la Cultura, creo que merece el reconocimiento de esta Junta y vayan las condolencias a su familia, a su esposa, a su hija, a sus nietas. Y también nos toca de cerca porque la nieta mayor de Héctor Guadalupe es hija del Edil Fuentes aquí presente, compañero nuestro, por lo tanto el dolor nos embarga a todos en esta Junta.

Hasta acá quiero pedirles silencio y quiero hacer un paréntesis, porque estos son colorados y docentes que han ocupado cargos políticos como ediles y como Director de Cultura.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:16’.

Y quiero hacer un paréntesis porque hay otro ciudadano que alejado de lo que es el ámbito político, pero sensible en lo que es la participación en los medios de prensa fundamentalmente, tenemos que lamentar también el deceso, hace muy pocos días de Antonio Piñero Melgar.

Un individuo amante del basquetbol, jugador, ex jugador, muy amante del basquetbol y también de la gran cocina, pero funcionario municipal trabajó hasta en la Mina Valencia, funcionario municipal de carrera y llegó a ser jefe administrativo de la Casa de la Cultura.

Y fíjense las curiosidades, cómo lo que estábamos hablando hace un rato se entremezcla y aquí tenemos a Piñero que empezó desde mucho tiempo su carrera periodística en lo que es la actividad deportiva y luego a nivel político, a nivel periodístico con sus programas en radio, en televisión y hasta los últimos días estaba en su programa La Lupa y en televisión en programas televisivos de índole deportiva que tanto le gustaba y era su pasión.

Queremos enviar las condolencias a sus hijos y al resto de la familia porque realmente se perdió a alguien que dejó su huella en la minuanidad y también nos toca de cerca porque es el cuñado del Edil Yocco aquí presente.

Así que voy a pedir para todos ellos un minuto de silencio como homenaje de esta Junta Departamental y que las palabras pasen a las familias respectivas. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PETER GUTIERREZ SIENDO LA HORA 20:17’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sr. Presidente, me quiero adherir a las palabras pronunciadas por el compañero edil y decirles que no compartiendo sus ideas políticas, tuve con ellos una larga

amistad y muchas horas de trabajo compartidas con las cuatro personas que ha nombrado el compañero.

Así que mi pésame a sus familias, a ellos y lamentar profundamente la partida de estos excelentes amigos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los Sres. Aniceto Vilche, Edmundo Ayala, Héctor Guadalupe y Antonio Piñero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presente en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS SRES. ANICETO VILCHE, EDMUNDO AYALA, HECTOR GUADALUPE Y ANTONIO PIÑERO.

***** *****

ACTA ANTERIOR No. 792

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 792 de fecha 21 de octubre de 2015.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema:

Declaración de Interés Departamental 125 años de la localidad de Zapicán.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema Declaración de Interés Departamental 125 años de la localidad de Zapicán en la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Declaración de Interés Departamental 125 años de la localidad de Zapicán”.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema:

Reglamento de la Chacra Municipal, situación de arrendamientos y contratos que la Intendencia Departamental ha efectuado con los usuarios.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema “Reglamento de la Chacra Municipal, situación de arrendamientos y contratos que la Intendencia Departamental ha efectuado con los usuarios” en la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir en el orden del día de la próxima sesión el tema “Reglamento de la Chacra Municipal, situación de arrendamientos y contratos que la Intendencia Departamental ha efectuado con los usuarios”.

- SRES. EDILES LISTA 59: Solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión el proyecto “Bici segura”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Sres. Ediles Lista 59 de incluir el tema “Bici Segura” en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir en el orden del día de la presente sesión el tema “Proyecto Bici Segura”.

- DI.NA.M.A – DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de manifiesto público referente a ampliación de planta industrial – Fábrica Nacional de Cerveza S.A. ubicado en el padrón N° 16.861 de la 2ª Sección Catastral de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita informe por el Artículo 284 de la Constitución referente a reclamo del pago de horas extras por un ex funcionario contratado.

RESOLUCION: Se elevó a la Intendencia Departamental.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita informe por el Artículo 284 de la Constitución referente a la pintura que se está efectuando en la Catedral de nuestra ciudad.

RESOLUCION: Se elevó a la Intendencia Departamental.

- SR. EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita informe por el Artículo 284 de la Constitución referente a la no concreción de la visita del Ballet del Sodre a nuestra ciudad.

RESOLUCION: Se elevó a la Intendencia Departamental.

- CAMARA DE REPRESENTANTES – DIPUTADO JAVIER UMPIERREZ: Contesta Of. N° 579/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga realiza planteamiento sobre los medicamentos de alto costo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que se lea Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 20:27’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO RECALDE SIENDO LA HORA 20:27’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a contestación de oficio la que expresa:

“Minas, 12 de noviembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Alcides Larrosa. PRESENTE. De mi mayor consideración: He recibido el oficio 579/015 de la Junta Departamental y entiendo beneficioso este tipo de intercambio de información entre el legislativo departamental y nacional. La Sra. Edil Andrea Aviaga hace referencia al “art. 425 del proyecto de presupuesto nacional” haciendo hincapié a medicamentos de alto costo. En ese sentido, puedo hacer un par de consideraciones a las palabras vertidas en sala por la edil Andrea Aviaga al respecto: 1- cuando la Sra. Edil se refiere al artículo 425 del proyecto de presupuesto nacional, entendemos que en realidad se refiere al art. 441 del mencionado proyecto aprobado en diputados. 2- quizás sea bueno y saludable primero que nada explicar qué son los medicamentos de alto costo que tanto hemos escuchado hablar en estos últimos tiempos: son medicamentos que tratan las enfermedades catastróficas, poco prevalentes. Son anticuerpos mononucleares que están en el mercado desde 2006 o 2007 y se define alto costo cuando en una familia hay un paciente que padece esta enfermedad y el costo del medicamento que tiene que tomar supera el 40% del ingreso del núcleo familiar. Los artículos en cuestión no sólo se refieren al acceso de

medicamentos de alto costo sino también a otro tipo de atención que los pacientes pueden acceder. El Fondo Nacional de Recursos (FNR) hace una amplia cobertura de tratamientos de dolencias terminales, financiando medicamentos de alto costo, mayor que la que realizan países de referencia en la materia como Alemania y Cuba, y el proyecto de Ley de Presupuesto la garantiza evitando que la industria farmacéutica le venda al país productos sin comprobación científica de su efectividad. En efecto, el artículo 441 expresa: “Compete al Poder Ejecutivo regular los programas integrales consagrados en el artículo 45 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, definiendo las prestaciones, los estudios y los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación, medicamentos y vacunas que forman parte de los mismos. Dichos programas serán los que las entidades públicas y privadas que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud tendrán la responsabilidad y obligación de suministrar a toda la población usuaria de dicho sistema”. Como se aprecia, el Estado no se deslinda de la obligación de proporcionar en forma gratuita medicamentos de alto costo a enfermos. Dicho de otra forma: el Estado uruguayo a través del Fondo Nacional de Recursos se asegura un acceso universal y gratuito a medicamentos de alto costo con evidencia científica probada. Desde el año 1980 existe en nuestro país el Fondo Nacional de Recursos (FNR) y jamás tuvo un solo peso presupuestado, en 2007 con la administración del Frente Amplio fue cuando se dotó de recursos económicos dicho fondo para su funcionamiento, es decir que pasaron 27 años sin que la población de Uruguay tuviera acceso a medicamentos de alto costo de forma gratuita. Visto la preocupación de la Sra. Edil, también me complace informarle que en el 2007 fueron 492 personas, o tratamientos, que financió el FNR, en 2010 la cantidad de pacientes aumentó significativamente alcanzando los 3.124, en el 2014 fueron 5.350. Es decir que durante el tiempo que el FNR viene asistiendo a la población que lo necesita, la ayuda en cuanto a número de pacientes ha aumentado indiscutiblemente. ¿Sobre qué se basa el FNR a tal fin? sobre la base de que los medicamentos que sean recetados tengan comprobación científica de los resultados que se esperan. Y es justamente lo que plantea el artículo en el Presupuesto, es decir que el FNR va a seguir financiando medicamentos de alto costo como viene haciendo y lo ha hecho, pero también hay que comprobar científicamente que dan los resultados que dicen que van a dar. Ahora, la sociedad tiene que actuar con cierta responsabilidad porque está administrando un fondo que es de todos los uruguayos, y lo que dice el articulado es: tenemos que financiar esos medicamentos siempre y cuando tengan una comprobación científica de que, efectivamente, los resultados que dice tener, los tiene. Estoy convencido de que este gobierno está siendo muy justo con la salud de todos los uruguayos y uruguayas, teniendo además en cuenta que hoy en día todos los habitantes del país tienen acceso a la atención a la Salud, cosa que en años atrás no era así. Recuerde que en 2004 sólo tenían acceso a la salud unos 600.000 uruguayos. Hoy tenemos el orgullo de decir que todos los uruguayos tienen cobertura de salud, incluso acceso a medicamentos de alto costo (como hemos explicado anteriormente), decenas de miles de uruguayas y uruguayos son operados de la vista de forma gratuita por el Estado llamado “Operación Milagro” en el hospital Saint Bois (vamos por las sesenta mil operaciones) y un dato no menor, hace unos días se realizó con éxito una intervención quirúrgica en el ámbito público donde se colocó un prótesis en la aorta de un paciente, una cirugía de alta complejidad que contó con la presencia de profesionales nacionales y extranjeros, totalmente gratuita. A mi entender este gobierno es uno que se ha preocupado y

ocupado por la salud de todos los habitantes del país, y ya no existe una salud para ricos y otra para pobres. El camino es largo, pero vaya si se ha avanzado en materia de salud pública. En último lugar, quiero referirme a la Sra. Edil expresando con el mayor de los respetos que se merece, que cuando hablamos del tema de la salud de las personas, estamos en un terreno muy delicado, y que no lo podemos usar políticamente como se ha venido manejando desde hace un buen tiempo principalmente en el marco del presupuesto nacional, actores políticos han puesto en la agenda pública que el gobierno nacional y el oficialismo quieren restringir el acceso de la población a los medicamentos de alto costo que financia el FNR para tratar enfermedades crónicas graves y terminales. No hay nada más alejado de la realidad que eso. Estamos hablando de la vida de los uruguayos y uruguayas. Durante los gobiernos del Frente Amplio se ha avanzado en la universalización de los servicios y puede usted quedarse tranquila de que mientras haya avances científicos en el mundo, este representante y el gobierno al que represento se ocupará y hará efectivo los tratamientos como lo viene haciendo desde hace tiempo. Esperando que las incógnitas expresadas por la Sra. Edil hayan sido despejadas, quedamos a las órdenes, y saludamos muy atentamente. Fdo.: Javier Umpiérrez Diano – Representante Nacional”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:33’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:33’.

- CENTRO DE BARRIO N° 1 “DR. ALBERTO REYES TERRA”: Solicita el pintado de una cebra frente a dicha Institución.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- SRA. ADRIANA BALADAN – DIRECTORA DPTO. FAMILIA Y MUJER: Remite algunas puntualizaciones referentes al Hogar Transitorio para Víctimas de Violencia Doméstica.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

- COMISION DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y ADM. NACIONAL DE PUERTOS: Invitación para participar al 1er. Foro sobre Sistema Nacional de Puertos el que se realizó el 12 de noviembre en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio Anexo del Palacio Legislativo–Montevideo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1908/15. Comunica que a partir del día 15 de febrero de 2016 se pondrá en funcionamiento el expediente electrónico, excepto los expedientes de fraccionamiento del Dpto. de Arquitectura.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1952/15. Eleva copia del comprobante de solicitud de préstamos otorgado por el BROU.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1858/15. Contesta Of. N° 383/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre reglamentación vigente de cuida coches, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1872/15. Contesta Of. N° 497/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe sobre curso de capacitación que se brinda a jóvenes por parte del Área de Deporte y Juventud, remitiéndole copia del informe emitido por la mencionada oficina.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1873/15. Contesta Of. N° 517/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita informes sobre la situación de la empresa de transporte colectivo terrestre Dimar Fernández, remitiéndole la información solicitada.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 1920/15. Agradece las palabras enviadas por Of. N° 538/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal felicita a los integrantes de la Sinfónica.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1921/15. Contesta Of. N° 510/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Zelmar Ricetto solicita el préstamo del libro de resoluciones que se encuentra a disposición el mismo, así como el despacho contiguo a Secretaría para el estudio del mismo.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Zelmar Ricetto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1837/15. Contesta Of. N° 455/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita informe sobre la compra de una consola de audio, remitiéndole copia del informe emitido por el encargado de la Casa de la Cultura.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1925/15. Contesta Of. N° 501/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe sobre convenio de instalación de cámaras de seguridad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al oficio el que expresa: “Oficio N° 1925/2015 og. Minas, 30 de octubre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Of. N° 501/015 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Carlos Urtiberea; cúmplenos remitir adjunto copia del informe emitido al respecto por el Departamento de Arquitectura y copia del convenio firmado oportunamente. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental, Juan Estévez González – Secretario General”. “Informe N° 709/2015. Minas, 15 de octubre de 2015. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Se informa que quien tuvo participación en el proyecto y en la licitación para el llamado a precios por la instalación de cámaras de seguridad, fue el Arq. Carlos Fabini. Cabe acotar que en esta Dirección no se encuentran registros de lo actuado. Saluda atentamente (ilegible)”. El convenio expresa: “En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja el día 19 de marzo de 2014 entre: Por una parte: la Intendencia Departamental de Lavalleja representada por la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández asistida por el Secretario General Sr. Alejandro Giorello Varela con domicilio en Batlle y Ordóñez N° 546 de Minas, y por otra parte: la Jefatura de Policía de Lavalleja representada en este acto por el Señor Jefe de Policía Inspector Mayor Retirado Leonardo Walter Ruiz Rodríguez con domicilio en calle 25 de mayo 450 de Minas quienes convienen lo siguiente: Primero: Antecedentes: El objeto del presente es la instalación de un Sistema de Cámaras de Seguridad en distintos puntos de la ciudad de Minas.- Segundo: El Ministerio del Interior realizara el aporte de U\$S 30.000 (Treinta mil dólares americanos), controlará y hará el seguimiento de las cámaras de seguridad.- Tercero: La Intendencia Departamental de Lavalleja será la encargada del llamado a Licitación Pública para la compra del Sistema total de Vigilancia por videocámaras, lo que incluye la totalidad de equipamiento e instalación; así como realizar el pago del saldo restante.-

Cuarto: Asimismo las partes convienen en involucrar a comercios y vecinos que deseen colaborar con aporte económico para mejorar la seguridad de la comunidad.- Quinto: La ubicación de las cámaras de video vigilancia estarán determinadas por el estudio profesional realizado por el Estado Mayor de Jefatura de Policía de Lavalleja y aprobada por el Ministerio del Interior. Para constancia se firman 3 ejemplares del mismo tenor. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela - Secretario General, Sr. Jefe de Policía Leonardo Walter Ruiz Rodríguez – Inspector Mayor Retirado”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1928/15. Contesta Of. N° 363/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita el arreglo de iluminación en la calle Chico Carlos.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1915/15. Contesta Of. N° 531/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe sobre participación de la Intendencia en la Organización de la Semana de Lavalleja, comunicándole que la Intendencia es parte de la misma y brinda apoyo económico y logístico, remitiéndole copia de las Resoluciones de los años 2013, 2014 y 2015.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1934/15. Contesta Of. N° 293/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Carlos Piccone solicita información sobre obra que se está llevando a cabo en el padrón N° 14811 en el barrio Lavalleja, remitiéndole copia del informe emitido por la DINAMA.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Carlos Piccone.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1930/15. Contesta Of. N° 518/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita informe de los horarios de atención al público del cementerio de la localidad de Mariscal, remitiéndole copia del informe emitido por la Junta Local de Mariscal al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1946/15. Contesta Of. N° 551/15 en el cual el Sr. Edil Sergio Meroni solicita arreglo del camino que va desde Ruta 12 pasando el barrio Garolini, que une la Ruta 12 con la Ruta 8, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1948/15. Contesta Of. N° 552/15 en el cual el Sr. Edil Sergio Meroni solicita cordón cuneta para los barrios Garolini, Las Palmas y Casa Blanca, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1958/15. Atento al Of. N° 529/15 donde el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita reparar en la Avenida Artigas la senda que va hacia la Estación, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1961/15. Atento al Of. N° 548/15 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo eleva preocupación de vecinos sobre el mal estado de la calle Aparicio Saravia, intersección Ellauri y Av. Fabini, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al oficio el que expresa: “Oficio N° 1961/2015 mg. Minas, 9 de Noviembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja.

Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Atento al Oficio N° 548/2015 de la Junta Departamental de Lavalleja, cúmpleme remitir a Ud. y por su intermedio a la Sra. Edil Marta Sotelo, copia del Informe N° 790/2015, emitido por Dirección de Vialidad y Obras. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González – Secretario General”. “Informe N° 790/2015. Minas, 4 de noviembre de 2015. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Conforme a lo solicitado por la Señora Edil Marta Sotelo, esta Dirección cumple en informar que se está procediendo al arreglo de las calles en diversos puntos de la ciudad y que a la brevedad se tomarán las medidas necesarias para solucionar la situación planteada. Sin otro particular saluda a Usted atentamente. Miguel A. Báez – Encargado de Vialidad”.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1972/15. Atento al Of. N° 527/15 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita limpieza del camino Paso de la Azotea y acceso de la Av. Aparicio Saravia, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1968/15. Contesta Of. N° 124/15 en el cual el Sr. Edil Eduardo Baubeta eleva nota de vecinos solicitando se asigne oficialmente una parada de ómnibus local frente a la Escuela 96, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Baubeta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:45’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19638/15. JUNTA LOCAL DE BATLLE Y ORDOÑEZ - CONCEJAL ADRIAN SUNES: Solicita que la Junta sesione en la ciudad de Batlle y Ordóñez en la Noche de los Fogones del Cerro Nico Pérez.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito que se lea la nota Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:46’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura a la nota la que expresa: “Batlle y Ordóñez, 26 de octubre de 2015. Sr. Alcalde del Municipio de Batlle y Ordóñez. Don Pablo Patiño. Presente.

De mi mayor consideración. De acuerdo a la resolución 32/2010 de la Junta Departamental de Lavalleja con fecha 13 de octubre de 2010 “De cara al Departamento” cuyo fin es que el deliberativo comunal sesione en el interior del departamento, solicito: Se hagan las gestiones correspondientes con dicho organismo departamental a los efectos de que en este año 2015 y en el marco de las festividades de la “Noche de los Fogones del Cerro Nico Pérez”, se lleve adelante una sesión de la Junta Departamental en nuestra ciudad. Asimismo solicito se envíe copia de esta solicitud a la Junta Departamental de Lavalleja. Saludo muy atentamente. Dr. Adrián Sunes – Concejal Municipio Batlle y Ordóñez.” “Informe N° 297/2015. Batlle y Ordóñez, 28 de Octubre de 2015. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Pase a consideración de la Sra. Intendente Deptal. de Lavalleja. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente. Pablo Patiño Alvariza – Alcalde. Gonzalo Segovia – Encargado de la Secretaría del Municipio de Batlle y Ordóñez”. “Resolución N° 6468/2015 mg. Minas, 5 de Noviembre de 2015. Visto: Los presentes obrados. La Intendente Departamental de Lavalleja, Resuelve: 1) Pase a conocimiento de la Junta Departamental de Lavalleja. 2) Cumplido, archívese”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:47’.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COMISION DEPARTAMENTAL DEL BICENTENARIO: Invitación para la conmemoración del Día del Lavallejino el que se realizó el día 9 de noviembre en el Instituto de Formación en la Educación.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AREA DE FAMILIA Y MUJER: Invitación para la Charla – Taller “Trata de personas como expresión de la violencia basada en género” la que se realizó el día 13 de noviembre en el Salón de Actos de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CENTRO EDUCATIVO GARABATOS: Invita a la fiesta de fin de cursos 2015 la que se realizará el día 4 de diciembre en la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Posteriormente de realizado el repartido llegaron a la Mesa dos notas a las cuales pasamos a dar lectura.

- SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – “Minas, 18 de noviembre de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Alcides Larrosa. De mi mayor consideración: Motiva la presente presentar la renuncia al cargo de Edil, por circunstancias estrictamente personales. Sin otro particular y quedando a vuestras gratas órdenes, mis más sinceros saludos a usted extensivo a la Mesa y la Corporación que representa. Fdo.: Lidia Araújo Cerrón”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por la Sra. Edil Lidia Araujo al cargo de Edil de esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto 3316.

DECRETO N° 3316.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Edil Lidia Araújo al cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día de la fecha.

Artículo 2° - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Primer Suplente Respectivo Sra. Gabriela Umpiérrez.

Artículo 3° - Comuníquese.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA: Sr. Presidente, ante el pedido de la compañera y amiga de quien habla y de mi familia, la querida Lidia, evidentemente que en las próximas horas pienso que van a haber noticias y desearle desde ya los mayores éxitos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - A raíz de la renuncia de la Edil compañera Lidia Araújo va a pasar a la Comisión de Presupuesto la Edil Analía Basaistegui. Para conocimiento del Cuerpo.

- SR. REPRESENTANTE NACIONAL - JAVIER UMPIERREZ – “Minas, 18 de noviembre de 2015. Sr. Presidente Junta Departamental de Lavalleja. Edil Alcides Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Visto la información pública que hemos recibido en estos días referente a los resultados del concurso interno para ocupar diferentes cargos en esta Junta Departamental, resultando que el cargo de Pro Secretaria lo obtuvo la funcionaria Graciela Umpiérrez, y el cargo de Oficial Primero recayó en la funcionaria Norma Casas. Vaya mi saludo y felicitaciones para estas funcionarias de vasta trayectoria en esta Junta y el deseo del mayor éxito en sus tareas ya que el mismo redundará en beneficio no sólo de la institución sino de la ciudadanía del departamento. Esperando que mis palabras pasen al Cuerpo que Ud. preside y a las funcionarias

Graciela Umpiérrez y Norma Casas, saludo muy atentamente. Fdo.: Javier Umpiérrez Diano – Representante Nacional”.
RESOLUCION: Téngase presente.
INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 20:51’.

***** ** *****

COMISION PRE-INVESTIGADORA: INFORME

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Comisión Pre-Investigadora. Acta N° 1. En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:00’ del día 9 de noviembre de 1015, en la Sala de Comisiones de la Junta Departamental se constituye la Comisión Pre Investigadora en el tema “GESTION DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS” solicitada por el Sr. Edil Gustavo Riso, con la asistencia de los integrantes de la Comisión los Sres. Ediles: Ana María Ugolini, Patricia Pelúa y Luis Carresse. El Edil Gustavo Riso, se presenta como denunciante y en cumplimiento del Artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Basado en las expresiones realizadas por el Sr. Edil Pablo Fuentes en la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de noviembre, habiéndose denunciado presuntas irregularidades referentes a situaciones de los Campings Municipales del Departamento y en vista de la ampliación verbal del Edil denunciante Sr. Gustavo Riso a esta Comisión, la misma entiende que se ha encontrado mérito para formar una Comisión Investigadora. Se da por finalizada la reunión siendo la hora 20:00’. Fdo.: Ana María Ugolini, Patricia Pelúa, Luis Carresse y Gustavo Riso como denunciante.”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Pre Investigadora, la que aconseja conformar una Comisión Investigadora en el tema “Gestión de los Campings Municipales de los últimos 5 años”, conformada por cinco miembros, tres por el Partido Nacional, uno por el Frente Amplio y uno por el Partido Colorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3317.

DECRETO N° 3317.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Gustavo Riso, referida a “Gestión de los Campings Municipales de los últimos 5 años”.

Artículo 2º - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:53’.

***** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACION PARA REALIZAR

PERMUTA DE VEHICULOS DE ESE ORGANISMO. (21 VOTOS).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2015. La Comisión de Presupuesto de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley Orgánica N° 9.515 aconseja autorizar a la Intendencia Departamental la permuta de tres unidades del mismo modelo y prestaciones cero kilómetro de las camionetas marca Great Wall Motor, empadronadas con los números POF 0248, POF 0249 y POF 0250 según consta a fs. 4 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Lidia Araújo, Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental la permuta de tres unidades del mismo modelo y prestaciones cero kilómetro de las camionetas marca Great Wall Motor, empadronadas con los números POF 0248, POF 0249 y POF 0250.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3318.

DECRETO N° 3318.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Nral. 2 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la permuta de tres unidades del mismo modelo y prestaciones cero kilómetro de las camionetas marca Great Wall Motor, empadronadas con los números POF 0248, POF 0249 y POF 0250, según consta a fs. 4 del Exte. 14284/2015 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERENTE A
ACTOS A REALIZARSE EL 25 DE NOVIEMBRE POR LA
“NO VIOLENCIA A LA MUJER”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2015. La Comisión de Asuntos Sociales solicita autorización de la Junta Departamental para concurrir el día 25 de noviembre a la marcha y actos a realizarse por la “No Violencia a la Mujer”, organizada por la Oficina de Familia y Mujer. Esta Comisión cree importante la asistencia a la misma como tal en representación del Cuerpo, por tratarse de una Comisión nueva en la Junta Departamental y como forma de marcar presencia en un evento social tan relevante. Fdo.: María Olmedo, Lidia Araújo, Deisy Navarro, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Cristina Sagasetta.

SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA – Sr. Presidente, yo simplemente acá quiero hacer una aclaración, que esta marcha del día 25 de noviembre por la lucha contra la violencia hacia la mujer está organizada por la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica. Dicha comisión está conformada por diversas instituciones que trabajan en este tema incluida la Intendencia también y la Asociación Civil Mujeres sin Miedo.

Digo esto porque es una comisión que trabaja todo el año, donde se reúnen todos los meses para tratar diferentes temas, para ayudar a las mujeres en esta situación. Igualmente muchas gracias.
SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PETER GUTIERREZ SIENDO LA HORA 20:55’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:55’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales el que solicita autorización para concurrir el día 25 de noviembre a la marcha y actos a realizarse por la “No Violencia a la Mujer” en representación de la Junta, organizada por la Oficina de Familia y Mujer.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 083/2015.

RESOLUCION N° 083/2015

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Participar en la marcha y actos a realizarse el día 25 de noviembre por la “No Violencia a la Mujer”, representados por la Comisión de Asuntos Sociales, como forma de marcar presencia en un evento social tan relevante.

**** *

SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA Y ANDREA AVIAGA:
PROYECTO REFERENTE A OBLIGATORIEDAD DE ETIQUETADO
DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS.

El proyecto presentado expresa: “Obligatoriedad de etiquetado de alimentos transgénicos”.

Artículo 1°: Respecto a los alimentos que contienen organismos genéticamente modificados se establecen las siguiente definiciones: I) “Ingeniería genética”. Es un proceso que implica la aplicación de: A) técnicas de manipulación de ácidos nucleicos in vitro, incluyendo ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácidos nucleicos en células y organelos; B) la fusión de células provenientes de diferentes familias taxonómicas que: 1) superan las barreras fisiológicas naturales reproductivas o recombinantes, 2) no son las técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicionales. II) “Manipulados genéticamente”. Concepto utilizado en relación a un alimento. Significa un producto destinado al consumo humano que es: A) un organismo producido a través del uso intencional de la ingeniería genética; B) la progenie de la reproducción sexual y/o asexual de uno o más organismos que son el producto de la ingeniería genética. III) “Ingrediente manipulado mediante ingeniería genética”. Constituye un producto que es un ingrediente de un alimento, derivado de cualquier parte de un organismo que ha sido manipulado genéticamente, sin tener en cuenta si: A) las características moleculares o celulares alteradas del organismo son detectables en el producto; B) el organismo es pasible de uso como “alimento humano”. Artículo 2°: Los alimentos que han sido manipulados genéticamente o que contienen uno o más ingredientes provenientes de éstos que superen el 1% del total de componentes, deberán ser etiquetados especialmente conforme lo dispuesto en las presentes normas. Artículo 3°: Los productos mencionados en el artículo anterior deberán lucir en su rotulación la siguiente frase: “Este producto contiene organismos modificados genéticamente”. Artículo 4°: Las disposiciones establecidas en estos artículos no se aplicarán a los alimentos que: I) se sirven en restaurantes u otros establecimientos alimentarios similares, o que no requieran rotulación; II) incluyen únicamente el uso de un auxiliar tecnológico modificado genéticamente

como levaduras o enzimas. Fdo.: Andrea Aviaga-Edil Departamental, Francisco de la Peña-Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, en el día de hoy estamos presentado un proyecto de obligatoriedad del etiquetado de alimentos transgénicos. Un proyecto que es válido decirlo, cuenta con el asesoramiento de profesionales que han estado durante mucho tiempo estudiando el tema y que de hecho vinieron a exponerlo al Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Dra. Mabel Burger, Grado 5 en Toxicología, Directora durante 30 años del CIAT y Claudio Martínez, Biólogo Molecular, Científico, Genetista, Profesor de la UDELAR.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:56’.

En cuanto a los alimentos transgénicos debemos decir que son aquellos que contienen organismos genéticamente modificados o han sido producidos a partir de ellos. Los transgénicos hoy en día están ampliamente distribuidos en la industria alimentaria, ya sea por constituir al alimento, por ejemplo a la polenta de maíz, genéticamente modificada, brotes de soja. Por participar en procesos de fabricación, principalmente fermentaciones lácticas y alcohólicas, por ejemplo levaduras o por proporcionar aditivos alimentarios, por ejemplo el aceite de maíz. En nuestro país los únicos transgénicos autorizados son soja y maíz. Toda la soja que se cultiva es transgénica, un millón y medio de hectáreas. Y el 90% de las ciento cincuenta mil hectáreas de maíz también.

En 2011 un estudio realizado por la Facultad de Ciencias estudió el ADN de 18 muestras de harina de maíz y en todas se encontraron restos de ADN transgénicos, pero también hay componentes transgénicos en otros alimentos como los quesos, el yogurt y las hamburguesas, algunas. A los quesos le ponen almidón que viene del maíz, las hamburguesas algunas tienen como agregado pasta de soja.

Estamos convencidos que tenemos como consumidores, el derecho de saber con qué nos estamos alimentando, que les estamos dando a nuestra familia, por lo cual proponemos el etiquetado de los alimentos transgénicos.

Hace más de un año, la Junta Departamental de Montevideo aprobó la obligatoriedad del etiquetado de este tipo de alimentos. Obviamente un paso muy importante que la Intendencia está ejecutando.

Este proyecto que hoy presentamos acá también ha sido presentado recientemente en la Junta Departamental de Paysandú, lo cual muestra que de a poco los uruguayos vamos reclamando nuestros derechos como consumidores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 20:58’.

A modo de información también debo de decir que en Brasil por ejemplo se tomaron medidas, el gobierno tomó medidas respecto a los transgénicos, obligando a etiquetar los productos a multinacionales muy importantes, por ejemplo Nestlé. Nuestro mercado está inundado de productos de esta multinacional y acá en nuestro país no están etiquetados.

Por lo cual vuelvo a destacar, tenemos el derecho de saber qué estamos consumiendo. Por ese motivo es que hoy presentamos este proyecto para que el ejecutivo lo lleve adelante en nuestro Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo particularmente voy a votar favorable, pero solamente en el tema de que coincido de que la gente tiene que saber lo que está consumiendo. Ahora no, ahí hay un juicio de valor en donde también nos parece que sería importante informar desde todo punto de vista a la gente y a la población en general, porque hay muchas bibliotecas con respecto a los transgénicos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:59’.

Es un producto a partir, como se decía recién, de un organismo modificado genéticamente y donde se ha estudiado que hace millones de años que existen los transgénicos naturalmente desde el momento en que se hicieron cruzamientos de diferentes especies. La papa que nosotros hemos consumido durante cientos de años es transgénica porque ha sido modificada, no en este caso en un laboratorio pero sí en la práctica, muchísimos de los alimentos que consumimos son transgénicos. Con esta argumentación de que es un gen modificado, sea en un laboratorio o sea fuera de él, hay elementos transgénicos en todo.

Queremos ir un poco más allá en esto, porque en esto hay todo un tema ecológico en donde se maneja mal mucha información que le llega a la población, porque hay muchísimas cosas que dejan de ser ecológicas y ya desde que el hombre interviene en el suelo, la degradación del suelo y el ecosistema se hace desde que se clava una asada en la tierra destrozando un micro sistema que habita en ella para introducir otro en un cultivo y ese cultivo hasta puede ser que no sea autóctono y que también tiene sus daños en el medio ambiente.

En un principio lograr que un cultivo se pueda desarrollar con menor consumo de riego, por lo tanto de agua potable, que sea más resistente a determinada cantidad de fitosanitarios para crecer, menor cantidad de herbicidas que contaminen como pasa, eso teóricamente es que se modifica para que un elemento sea transgénico porque tiene estas características, de que consume menos agua, de que no necesita tantos filtros sanitarios. Tiene menor impacto en el ecosistema que alberga el cultivo. Tiene mayor producción lo que implicaría que hay más alimentación para la población en general en donde hay.

Luego como siempre el hombre lleva adelante estos procesos con mayor o menor nocividad en el manejo del medio ambiente, sea o no sea transgénico, sea lo hoy llamado ecológico o no lo sea.

Hoy llamaremos posiblemente ecológico al cultivo realizado desde hace muchísimos años en el Uruguay que sin embargo ha causado daños irreversibles en el suelo con erosiones, contaminaciones con productos, etc. y no se conocían como tal los ahora llamados transgénicos. Por eso lo que deberíamos hacer es informarnos muchísimo acerca del tema y no quedarnos con argumentos con una sola visión.

En la argumentación que se presentó en este proyecto vemos claramente juicios de valor al respecto que no tiene mayor fundamento científico o por lo menos que hay dos bibliotecas en este tema, ya que se ha logrado comprobar que por consumir alimentos transgénicos no se han podido determinar que sean contraproducentes en sí para el ser humano.

Como se decía, en Brasil hace mucho tiempo que esta normativa está vigente y desde hace muchos años en el Uruguay se observan por ejemplo los alimentos importados de ese país como por ejemplo las raciones para gatos y perros que tienen una T en una esquina, en los envases indican que son transgénicos, pero a la vista está que los perros y los gatos andan con una salud espectacular consumiendo desde hace muchísimos años este tipo de alimentos.

Quienes se oponen a los transgénicos ven solamente una parte del problema y no hay ningún indicio de que los productos transgénicos hagan mal a quienes lo consumen y esta es una formación científica que no la hago yo directamente. Esto lo ha hecho la Organización Mundial de la Salud, que también dice por ejemplo que la carne es cancerígena y entonces tendríamos que pensar en que tenemos que de alguna manera etiquetar a la carne diciendo que el consumo de carne puede ser nocivo para la salud.

En las huertas orgánicas en productos que se dicen que son ecológicos por ejemplo se usa porque están permitido para quienes son ecologistas el uso de sulfato de cobre y el alumbre como fungicida, productos que son altamente contaminantes. También se usa el estiércol como abono orgánico que es portador de bacilos coli, a los que diariamente se enfrentan los médicos en las consultas ya que provocan trastornos digestivos y han generado resistencia a determinados antibióticos y eso también lo estamos consumiendo, por lo tanto en aquellos productos que se etiquetan como ecológicos también habría que tener muchísimo cuidado al consumirlos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:03’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LAHORA 21:03’.

Como decía la ganadería es responsable por ejemplo en el tema ecológico de emisiones de gases en el efecto invernadero y aquí de nuevo nos encontramos con la paradoja de que la ganadería extensiva en pasto es menos sostenible de la que se mantiene en animales en establos, porque en establos sin dudas esos animales podrían ser menos felices pero se puede captar el metano y emplearlo como combustible en un ciclo cerrado y sin embargo una granja que tenga a sus animales encerrados jamás le darían la certificación de ecológica.

¿Qué hacemos con el aspartamo que se usa en las bebidas de libre circulación? ¿Con el sulfato ácido de potasio, los ciclamatos, las sacarinas que consumimos diariamente y no tienen ninguna especificación y que son comprobadamente nocivos para la salud? Muchísimo más que los transgénicos diría yo; es mucho más preocupante todos aquellos alimentos en donde no se etiqueta que se usa gluten, el gluten ocasiona muchísimos problemas para buena parte de la población.

El gluten es un conjunto de proteínas de bajo valor nutricional y biológico con bajo contenido en aminoácidos esenciales que se encuentra exclusivamente en la harina de trigo, la avena, cebada y centeno y en cualquiera de sus variedades.

Se utiliza en industria alimentaria como aditivo porque le provee la elasticidad de las harinas que le da viscosidad, espesor y volumen a muchísimos productos, hoy presente en más de la mitad de los alimentos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:04’.

Este elemento causa trastornos y enfermedades a celíacos, alergia al trigo, enfermedades de carácter inmunológicas que producen inflamaciones en el intestino delgado, lo que impide la absorción de nutrientes, vitaminas y proteínas de los alimentos.

Actualmente en el Uruguay no existe una ley o reglamentación que obligue a todas las empresas a especificar si esos productos contienen o no trazos de trigo, avena, cebada o centeno. Actualmente hay una movilización a nivel nacional para que se reglamente en ese sentido, algunas empresas lo hacen voluntariamente y otras no, lo que trae muchos problemas a personas que padecen este tipo de enfermedades muy perjudiciales en plazo inmediato.

Por mi parte considero de mayor relevancia a esta reglamentación de la que estamos tratando hoy en día respecto a los transgénicos, y por ejemplo una de las cosas, que se está estudiando a nivel de los transgénicos es lograr un trigo que no contenga este tipo de cosas que pueda ser consumido por ejemplo por celíacos y un celíaco que mañana se le pueda dar un trigo de estas características -estamos hablando de un trigo que sería transgénico- pero que le resolveríamos un montón de problemas. Se habla hasta de que se va a poder lograr carnes con bajo grado de colesterol, carne transgénica vuelvo a decir, pero que sería fantástico para muchísimos otros tipos de casos.

Por eso estoy a favor de que se etiquete, como que se etiqueten muchísimas otras cosas y que se diga la verdad de las posibilidades que hay nutricionalmente y de muchísimas cosas que tenemos que ver, no solo esto y quedar como unos grandes ecologistas votando esto y cerrar los ojos para otro lado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:06’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, de seguro sobre el tema puedo estar hablando horas, pero lo primero que voy a hacer es felicitar al compañero Edil Yocco por la sensatez, estoy totalmente de acuerdo con cada una de sus palabras vertidas y sin lugar a dudas que hay muchísimas falencias en un montón de cosas y hay una parte que no se está diciendo y lo que estamos sembrando no es transgénico sino terrorismo, porque estamos asustando gente.

A mi entender hoy se está aplicando un sistema que impacta en la sociedad y que asusta simplemente por ser transgénico, y el transgénico en África eliminó gran parte de la ceguera por falta de vitamina A.

El transgénico si lo utilizas con fines para evitar hambre y reproducir alimento es una cosa, si lo utilizas con fines comerciales como así ocurre en el Uruguay es diferente.

¿Qué pasa con el transgénico? Y bueno, si no lo queremos no lo podríamos producir, tendría que estar prohibida la producción. Tenemos soja, tenemos maíz. Somos el 10° productor de transgénicos en el mundo, el cuarto en la región después de Argentina, Brasil y Paraguay. Estamos hablando de que futuramente en el corto plazo ingresa una cebada transgénica, ya está en estudio. No sé cómo vamos a hacer con la cervecería en Minas, seguramente va a tener una T o en este caso la frase que dice “este producto contiene organismos modificados genéticamente”. Pero bueno, al margen de todo eso que son discusiones que podemos tener mucho tiempo, me voy a concentrar en el articulado.

Sr. Presidente no entiendo el alcance de la norma, o más bien a quien está dirigida y le explico por qué. Si usted me dice, en los productos elaborados, envasados, manufacturados en Lavalleja yo sí lo entiendo. Si usted me dice, los alimentos que de diferentes procedencias ingresan al Departamento, también lo entiendo. No especifica si son los productos departamentales, nacionales o extranjeros los que tienen que decir esto, que ingrese a Minas o a Solís porque tampoco lo dice, o en el Departamento en general.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:08’.

Y ahora resulta que va a haber dos envases, el de la “T” para Montevideo y el que dice “este producto contiene organismos modificados genéticamente”, no la “T” o sea que le vamos a pedir a Cololó que envase para Montevideo con la “T” y para Minas con “este producto contiene organismos modificados genéticamente”, para Lavalleja perdón.

Sí estoy de acuerdo que la información es vital, es necesaria, me afilio también que ocurra lo mismo y hacer, ejercer la presión necesaria para que los celíacos, como ocurre en Brasil, que históricamente celíacos se han volcado a la frontera a comprar productos no por economía sino porque simplemente dice “Nau contem gluten” y acá eso no ocurre.

Son pequeñas cosas que también estaría bueno poderlo incluir y bueno, me gustaría que de alguna manera se modificara eso o por lo menos tener algo que sea un lineamiento general y que concuerde con el resto, por lo menos con la capital que es prácticamente el 50% del país. Por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Siempre los aportes son buenos cuando se habla del tema.

Este proyecto como yo lo aclaré no lo escribimos nosotros sino que está hecho por profesionales que han estudiado durante mucho tiempo este tema. En mi caso no soy ecologista, o sea que no lo estoy presentando como ecologista, absolutamente nada que ver.

Tampoco se está presentando como un proyecto para prohibir los alimentos modificados en nuestro Departamento sino para que la gente tenga conocimiento de lo que está consumiendo, el que quiera lo compra y el que no quiera no lo compra, incluida puedo estar yo por ejemplo. Simplemente que la gente tenga el derecho de saber lo que consume. Eso es algo lógico y que de todo punto de vista es un fin social hacia la gente, porque hoy por hoy no estamos en conocimiento de lo que estamos consumiendo.

En cuanto a lo que dice el Edil Carresse de que tenga una “T” como en Montevideo, sí, la verdad que me parece bien, porque sería una forma de unificar criterios a nivel de distintos departamentos, entonces cuando algo viene encaminado y se está llevando adelante por parte por ejemplo de la Intendencia de Montevideo, me parece que es buena cosa a imitar por otros departamentos.

Como dije en Paysandú por ejemplo, ediles también del Partido Nacional ya presentaron este proyecto más allá de que esto no es un tema político, es un tema de derecho de la gente de saber lo que está consumiendo, por lo cual creo que si el Edil Carresse solicita esa modificación en el proyecto, en nuestro caso, quienes presentamos el proyecto estamos totalmente de acuerdo.

Quiero destacar nuevamente, es un proyecto hecho por profesionales que han estudiado mucho tiempo este tema y no se trata de estar negando que entren transgénicos. Eso tendrá que ser en todo caso un proyecto a nivel nacional que obviamente en su momento habrá quien se ocupe del tema, pero sí tener conocimiento de qué estamos consumiendo. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ - Sr. Presidente, en primer lugar me parece que va lo que ya dijeron mis compañeros de estar informados en lo que estamos consumiendo.

También entiendo pertinente hacer valer la iniciativa de algunos compañeros en presentar este proyecto, porque cuando uno tiene la iniciativa también se enfrenta a determinados miedos y determinadas inseguridades o quizás también le falte algún contenido necesario. Pero también es bueno saber que son ellos quienes presentan este proyecto y cuando alguien presenta algo nuevo siempre le caemos con las críticas pero nadie lo hizo antes.

Entonces estaría bueno aportar ideas para que este proyecto sea más amplio o más claro, si así lo entienden los demás ediles, pero tampoco ir a un análisis exhaustivo de todos los alimentos que creo que con el correr del tiempo todos los alimentos paulatinamente van a estar identificados.

Yo personalmente no puedo consumir gluten y para mí es una necesidad saber qué alimentos tienen gluten y cuáles no. Quizás hay personas que les interese saber que alimentos estén formados por transgénicos y cuáles no. Me parece celebrar la propuesta de estos compañeros de presentar este proyecto y que todos podamos aportar para que este proyecto sea más claro, quizás más amplio pero tampoco ir a la crítica porque eso creo que no lleva a nada porque como dije, si alguien tiene una propuesta es porque nadie la tuvo antes, entonces vamos a hacer valer la propuesta que se presentó y vamos a aportar para que esa propuesta tenga andamio.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:14’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Vale la iniciativa de poner sobre la mesa el tema.

No comparto la verdad esto de votarlo en positivo si no se está de acuerdo con lo que se está votando. O se vota en positivo y se entiende que es necesario rotular los alimentos transgénicos o no se vota, porque de lo contrario se está buscando un objetivo que no define claramente la posición del edil respecto al tema.

Nosotros sí, comparto las expresiones de Carresse respecto a que no queda claro en definitiva cuál es el sujeto pasivo de la norma que se crea, porque se dirige a quien tiene la obligación de rotular, a quien etiqueta los alimentos, cuando establece que los alimentos tienen que tener un determinado etiquetado, entonces no nos queda claro si es para los alimentos que son de origen departamental o los que ingresan de afuera. Eso está claramente que hay que precisarlo. También en cuanto a que es mucho más claro una “T” que esta expresión sin dudas, pero esos son detalles.

Lo que quizás a nosotros nos preocupa más es la viabilidad que tiene el control que pueda generar este rotulado por parte de la Intendencia. Si lo creamos como una norma departamental, cuando creamos normas tenemos que crear normas que realmente sean aplicables, por lo que nos parecería conveniente, antes de formular opinión como legislativo departamental, consultar, que pase al ejecutivo, que se expida al respecto a las posibilidades que tiene la Dirección de Higiene de controlar exhaustivamente y hay que ver qué comercios.

Grandes superficies, comercios menores ¿a todos los vamos a llegar con este control? Yo supongo que sí porque entendemos que es necesario. No solamente tiene que tener ese derecho el ciudadano que compra en un establecimiento de gran superficie sino también aquel que va al almacén de barrio.

También sería muy conveniente quizás pasar esta iniciativa que han tenido los compañeros al parlamento, para que nos puedan nutrir con los informes de las distintas comisiones que existan, que seguramente tienen que existir a nivel parlamentario porque esto debería ser ley nacional.

No puede ser que lo estemos aplicando en Lavalleja y en otros departamentos no. Si es bueno tiene que ser bueno para todo el país y facilitar la mecánica, la operativa de la norma que estemos aprobando. Es una moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente adherirme, porque la verdad que los compañeros han dicho todo. Adhiero a las palabras de Carresse que es importante que también tengamos presente el etiquetado de los alimentos que sean productos que puedan consumir los celíacos, porque realmente eso es importante y lo explicó muy bien Carresse, por eso yo simplemente adhiero a esas palabras y ni hablar que todos tenemos derecho como consumidor a saber qué es lo que estamos consumiendo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En primer lugar está la moción de uno de los proponentes, de la Sra. Edil Andrea Aviaga que está en forma escrita, la que expresa que promueven el proyecto de obligatoriedad de etiquetado de los alimentos transgénicos a fin de ser incluido en las Disposiciones Bromatológicas del Digesto Departamental.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Perdón, yo voy a proponer que se agregue lo que dijo el Edil Carresse.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Con la modificación del Sr. Edil Carresse en el artículo 3 de que la rotulación consista en la letra “T”.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿En todo el Departamento?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Claro, en todo el Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de decreto presentado por los Sres. Ediles Andrea Aviaga y Francisco de la Peña de que se rotulen los alimentos transgénicos, con la modificación del Sr. Edil Luis Carresse de que en el artículo 3 la rotulación consista en la letra “T” y que sea de aplicación en todo el Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3319.

DECRETO N° 3319.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1°- Respecto a los alimentos que contienen organismos genéticamente modificados se establecen las siguientes definiciones:

I) “Ingeniería genética”. Es un proceso que implica la aplicación de:

A) técnicas de manipulación de ácidos nucleicos in vitro, incluyendo ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácidos nucleicos en células y organelos;

B) la fusión de células provenientes de diferentes familias taxonómicas que:

- 1) superan las barreras fisiológicas naturales reproductivas o recombinantes,
- 2) no son las técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicionales.

II) “Manipulados genéticamente”. Concepto utilizado en relación a un alimento. Significa un producto destinado al consumo humano que es:

A) un organismo producido a través del uso intencional de la ingeniería genética;

B) la progenie de la reproducción sexual y/o asexual de uno o más organismos que son el producto de la ingeniería genética.

III) “Ingrediente manipulado mediante ingeniería genética”. Constituye un producto que es un ingrediente de un alimento, derivado de cualquier parte de un organismo que ha sido manipulado genéticamente, sin tener en cuenta si:

A) las características moleculares o celulares alteradas del organismo son detectables en el producto;

B) el organismo es pasible de uso como “alimento humano”.

Artículo 2º- Los alimentos que han sido manipulados genéticamente o que contienen uno o más ingredientes provenientes de éstos que superen el 1% del total de componentes, deberán ser etiquetados especialmente conforme lo dispuesto en las presentes normas.

Artículo 3º- Los productos mencionados en el artículo anterior deberán lucir en su rotulación la letra “T”.

Artículo 4º- Las disposiciones establecidas en estos artículos no se aplicarán a los alimentos que:

I) se sirven en restaurantes u otros establecimientos alimentarios similares, o que no requieran rotulación;

II) incluyen únicamente el uso de un auxiliar tecnológico modificado genéticamente como levaduras o enzimas.

Artículo 5º- Las disposiciones del presente Decreto serán de aplicación en todo el departamento de Lavalleja.

Artículo 6º- Elévese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a fin de ser incluido en las Disposiciones Bromatológicas del Digesto Departamental.

Artículo 7º- Comuníquese, etc.

***** *****

SR. EDIL LUIS CARRESSE: PROYECTO REFERIDO A
SALA CREMATORIA DEPARTAMENTAL Y REGIONAL.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, que se dé lectura al proyecto.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al proyecto presentado por el Sr. Edil el que expresa: “SALA CREMATORIA DEPARTAMENTAL Y REGIONAL. 1. Justificación y Necesidad del Proyecto. En la actualidad existen unas 15000 urnas en los cementerios del Este y Central, los dos cementerios que nuestra ciudad de Minas posee. Generalmente el material utilizado para construir la urna es de mármol, lo que conlleva a tener un peso significativo, el cual hay que brindarle el espacio y estructura necesaria para soportar dicha fuerza que ejerce sobre su soporte. Lo cual se expresa en grandes y fuertes lugares, a veces altos por razones de espacio, para depositar esas urnas. Los Cementerios minuanos han quedado muchas veces limitados en sus espacios y se han tenido que realizar ampliaciones, pero muchas veces por razones de tiempo y económicas no se realizan los mantenimientos a las anteriores estructuras, lo cual se traduce en un deterioro diario de nuestros cementerios. No se han construido nuevos panteones, o son insuficientes. Muchas veces no se ve como la posibilidad más digna y decorosa la utilización del nicho. Tampoco la más cómoda para quienes visitan a sus seres queridos. Las nuevas generaciones no traen aparejada la cultura de visitar los cementerios, sino que en su gran mayoría son personas de edad avanzada, que en reiteradas oportunidades deben subir y bajar varias escaleras para poder visitar y acondicionar urnas y nichos de sus afectos. Estamos en conocimiento de las continuas solicitudes de trasladar cuerpos a Montevideo para su cremación,

para muchos una medida solicitada en vida, para otros una forma decorosa y digna de darles un destino final a esa persona allegada o familiar. Podemos argumentar a favor de la cremación razones ambientales, sanitarias, afectivas, visuales, voluntarias, de dignidad y responsabilidad entre otras tantas. Se estaría también dando fin a ese tortuoso momento de reducción de restos si familiares y afectos lo consideran propicio. A los cuatro años del fallecimiento de la persona la opción de reducir sus restos mediante la cremación, puede resultar menos violento y agresivo que la actual medida. Se descongestionaría el osario común, pasados 5 años. También con la existencia de una sala de cremaciones en nuestra ciudad se estaría captando solicitudes desde el norte de nuestro Departamento y departamentos vecinos. 2. OBJETIVOS DEL PROYECTO. A) Construcción de sala crematoria en Minas con alcance regional. B) Brindar a la población una posibilidad más, para dar un destino final a los restos de la persona fallecida. C) Atender un servicio con una demanda en alza y real. D) Aumentar el ingreso económico de la I.D.L. Tentativo de Costo del Servicio: a modo de ejemplo. POR CREMACION 5.000 PESOS. CREMACION DE RESTOS, OPCION NUEVA EN LUGAR DE REDUCCION DE RESTOS 3.000 PESOS. Con tarjeta de hospital local 2000 pesos y 1000 pesos respectivamente. 3) Formas de financiación: Actualmente quienes poseen panteones, pagan por única vez cuando se le es otorgado el bien. Este panteón se puede vender, permutar, heredar, etc. por 50 años. Entendemos de justicia social que se pague una cuota anual de 1 U.R. por número de panteón y así solventar a largo plazo la creación de la sala crematoria. Ingresos genuinos del servicio a brindar, pre cobro, ingresos regionales, y vitrinas en Cementerio confeccionadas para visita de familiares que optan por este sistema y desean depositarlos ahí. Se puede brindar la opción de compra de espacio familiar o grupal para depositar los restos cremados. Versión panteón pero en espacio mucho más reducido, higiénico, visualmente más reconfortante, menor mantenimiento. Construcción diseño a cargo de quien adquiere el espacio. Brindar opción de pre cobro del servicio. (Forma previsionista de expresar su voluntad y pagar el futuro servicio, ingreso neto a fondos de I.D.L.). Solicitar fondos al F.D.I. u otro organismo como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas u otro organismo crediticio”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALEXANDRA INZAURRALDE E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:26’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sr. Presidente, primero que nada ese proyecto o esa aspiración del Sr. Edil Carresse está dentro del fideicomiso; yo particularmente no estoy de acuerdo porque no lo veo redituable, si fuera así todas las Intendencias lo hubieran realizado en su oportunidad. Los crematorios que hay -por ejemplo- en el litoral son privados, en Canelones también es privado y en ninguna Intendencia lo han hecho, solamente en Montevideo. Pienso que es un costo muy elevado y tiene una importancia en demasía todo esto, pero yo no lo veo viable, realmente si fuera así todas las Intendencia lo hubieran hecho y no ha sido así.

Tengo entendido porque lo averigüé, durante tres años, estos últimos tres años en el Departamento se hicieron 14 cremaciones, o sea creo que no es algo redituable para hacer ese tipo de gasto. Nada más que eso gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Quería preguntarle al Edil Carresse que fue quien estudió y quien planteó el tema, a ver cuánto sería el monto, si más o menos tiene estimado el monto de la obra y un poco la pregunta también era enfocada en lo que decía la Edil Ugolini, era más o menos

los números de las posibles cremaciones que se pueden hacer aquí en el Departamento u alrededores para también hacer ese balance, esa ecuación económica de un plan de inversión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESE – Sr. Presidente, como inicia esto justificación y necesidad de proyecto, ahí habla de la parte social, todo lo que involucra la parte social, evidentemente no es una empresa que está buscando un fin de lucro o un rédito económico, sí en el ahorro de vitrinas, de personal, de higiene.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:28’.

Se estima que hay una llamada por día en Necrópolis por posibles cremaciones; ni que hablar que en Lavalleja no las hay, por eso se suscita que pueden ser 14 o pueden ser más los minuanos que la familia opta por la cremación del ser querido.

Evidentemente es muchísima la demanda y vemos que día a día la gente públicamente lo hace conocer, también las llamadas a Necrópolis así lo dicen.

El costo, si le ponemos U\$S 100 por decir algo, porque esto tampoco yo puedo estar estimando, yo me aboqué a la parte social. Las obras de la Intendencia no son buscando fines de lucro, porque yo no veo que cobren peaje para entrar al Parque Rodó, yo no veo que a la Plaza Libertad o a la Plaza Rivera te estén cobrando un tique de colaboración. O sea evidentemente estamos hablando de obras sociales, que va a colaborar muchísimo con toda la parte más carenciada también.

Estamos diciendo que de alguna manera vamos a descongestionar los cementerios, el osario, es una oportunidad de, o por lo menos va a quedar menos violento al momento de la reducción de restos, que es un momento realmente muy feo para los familiares que nos ha tocado comparecer y estar ahí, es otra opción más.

Y bueno, si hacemos números, cuando nosotros empezamos a realizar este proyecto por el año 2012 con el edil que hace poquito rato se levantó de acá Peter Gutiérrez, estábamos hablando de que llegaba libre y exonerado este horno desde la República Argentina en unos US\$ 60.000.

Evidentemente no es lo mismo que ha presentado la Sra. Intendente en el fideicomiso. ¿Qué quiere decir esto? Que yo me quedé corto, que de repente la demanda que yo estaba evaluando no era tanta o lo hacía a pequeña escala y la Sra. Intendente lo está manejando a una escala muy superior, o sea que tan equivocado creo que no iba en línea, capaz que lo hice algo reducido porque no tomé las dimensiones reales. Pero la Sra. Intendente tiene todo su equipo de trabajo y entiende que es de mucho mayor porte de lo que yo imaginaba.

Yo estipulaba que con unos U\$S 100.000 en el momento de realizar la sala velatoria del Cementerio del Este, que fue oportunamente cuando lo presenté, podía estar en el entorno.

Bueno, la Sra. Intendente está presentando que en el fideicomiso pretende gastar para esto unos U\$S 500.000 o sea que un importe muy superior.

Con respecto a lo del fideicomiso, me parece que no corresponde atar a la voluntad política un tema de estos, creo que es la Intendente Departamental con sus propios ingresos, que acá está bien claro que también es sustentable a largo plazo, quien la pueda hacer a la obra perfectamente, sin necesidad de un fideicomiso y de alguna manera hacer un paquete para maniar y mandar a ediles a que lo voten.

Y bueno, espero que de alguna manera haya respondido a algunas consultas y ya de paso también me explayé un poco más en el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, nosotros vamos a acompañar el proyecto del Edil Carresse porque es el proyecto que está sobre la mesa, lo del fideicomiso, ese papel está en un cajón, no se está tratando.

Por lo tanto nosotros entendemos que la propuesta del Edil Carresse que la viene impulsando desde hace mucho tiempo, es hoy, aquí en la Junta resolver la sugerencia de esta obra.

Por lo tanto lo que estamos hablando hoy es del proyecto de la sala crematoria, no estamos hablando de otro tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Iba por el mismo lugar, que se trata un tema acá que no es el tema central de lo que está planteado. Una cosa que no ha sido aprobada y que no sabemos, acá esto el Edil Carresse lo presentó en el período pasado y ahora se vuelve a presentar el tema, me parece que nos tenemos que presentar en este tema y en este punto. Y bueno, sugerir que se haga o que no se haga, pero independientemente de otros temas que son de otro orden y de otro momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en el punto 3 Formas de financiación, nosotros planteamos y lo hemos dicho muchas veces, que por una cuestión de justicia social el panteón debía pagar al menos una unidad reajutable al año.

Quien tiene un panteón muchas veces a lo largo de sus, bueno anteriormente eran 90 años, pagaba una única vez y en esos 90 años tal vez pasaban un montón de cuerpos, en definitiva era mucho más barato que el nicho y que otras formas.

Por tanto, por una cuestión de justicia social siempre hemos planteado que el panteón debe pagar al menos una unidad reajutable anual, más manejando lo que acá decíamos, de que es un bien que se puede vender, permutar, es heredable, hereditable, etc.

También me guastaría aclarar que acá puse 50 años y a partir de este año o el anterior es de 60, bajamos la cantidad de años, yo evidentemente cometí ese error, puse 50 y son 60, aclarado eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Francisco de la Peña, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:34’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:41’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO RECALDE.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN DÍAZ.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – No voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a solicitar votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, elevar como aspiración al ejecutivo departamental para ser incluido en el presupuesto quinquenal, el proyecto presentado por el Sr. Edil Luis Carresse referente a realización de una Sala Crematoria Departamental y Regional.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Gabriela Umpiérrez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Damián Villalba, Cristina Sagasetta, Sergio Meroni, María Olmedo, Mónica Borges, Gustavo

Risso, Gabriela Silveira, Marta Sotelo, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 26 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA LA SRA. EDIL: Ana María Ugolini.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, cortito, yo creo que es una buena iniciativa del Edil Carresse, sabemos y estaba en sala cuando manifestó su preocupación en el período pasado. Nosotros creemos que no todos los proyectos que se lleven adelante deban necesariamente contar con una retribución económica por parte de la sociedad, cuando la Intendencia Departamental lo puede llevar adelante, por eso mi voto fue afirmativo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Más allá de que hay muchos integrantes de esta sociedad de Lavalleja que nos manifestaron que eran partidarios de que hubiera un crematorio, que pudieran tener la opción de bajar lo que eran los costos de los mismos. En lo que es personal y familiar compartimos totalmente la idea de la cremación, por eso también acompañamos la iniciativa. Lo único que me gustaría acotar o argumentar, que es muy buena la iniciativa del compañero Carresse del Partido Colorado, pero escuché a ediles del Frente Amplio y del Partido Colorado decir que había que pasarlo al ejecutivo para que lo tuviera en consideración, lo que me parece muy saludable. Pero hace unos días nosotros planteamos también una propuesta para pasar al ejecutivo y no fue acompañada. Creo que toda iniciativa que todo compañero de esta Junta Departamental haga en pro de la sociedad para que solo sea evaluada por el ejecutivo, debería ser acompañada, porque son inquietudes de todos y todos representamos a todos en este Departamento. Muchas gracias.

***** ** *****

SR. EDIL MARTIN FRACHIA: PROYECTO DE
CREACION DE LA PRIMER CICLOVIA EN MINAS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente solicito si se puede apagar la luz.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Ahí está bien.

Al Sr. Presidente le traje un plano más grande, porque es el único que no va a poder ver.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, voy a poder mirar sí.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo quería introducir en algunas palabras para empezar, por ejemplo. Simplemente decimos cuando empezamos apenas a caminar y a expresar nuestros primeros sentimientos, el primer obsequio que queremos es tener una bicicleta, con la bicicleta nos divertimos, hacemos amigos, jugamos, paseamos, hacemos mandados y hasta algunos fuimos en bicicleta a estudiar. De adolescente y adulto nos olvidamos de todos los buenos momentos que nos hizo pasar la bicicleta, sin darnos cuenta no valoramos todo lo que aportó a nuestras vidas, la bicicleta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:49'.

No solo en lo lúdico sino en nuestra salud física, mental, relacionamiento social y ni que hablar a lo ambiental de nuestro medio.

Nosotros vivimos en una ciudad que por su topografía no es muy amigable con la bicicleta, capaz que es este el único inconveniente real, sin embargo debemos preguntarnos ¿qué hemos hecho para subsanar este inconveniente? Nos quejamos habitualmente que las calles están llenas de autos y motos, pero ¿qué hemos hecho para que la bicicleta no solamente sirva cuando somos niños? Porque la bicicleta es mucho más que un ansiado regalo de reyes, deberíamos hacernos una autocrítica, ¿no será que hemos dejado demasiado de lado la bicicleta, que la hemos quitado de los espacios que tenía y que en algún momento le pertenecían?

Tanto el auto, la moto, como cualquier otro vehículo a motor puede desplazarse por toda la ciudad libremente, en cambio la bicicleta no. ¿Por qué? Porque necesita que sus calles sean de poca inclinación, pero no solo esto, además necesita que se les respeten, que se las valore, que los otros vehículos, incluso hasta los peatones, nosotros no hemos dejado ni siquiera lugar para estacionar la bicicleta, como lo dijo el Edil Urtiberea en una sesión pasada.

Hoy en todo el mundo estamos en un tiempo de reivindicar el uso de la bicicleta. Europa, Latinoamérica y hasta Montevideo con su vertiginoso andar se ha dado cuenta de la importancia de este vehículo, yo aspiro a que mi sociedad no espere veinticinco años para darse cuenta lo que hoy tenemos que hacer en esta ciudad. ¿Cómo? ¿qué? Otorgarle un espacio adecuado para que circule con seguridad, sin obstáculos, con respeto hacia y desde los otros vehículos y los peatones. Por las pocas calles que por su pendiente se lo permite, darle prioridad. El ejecutivo departamental se ha preocupado por los accesos a nuestra ciudad, esto está muy bien, pero se ha olvidado también que se debería poder acceder en bicicleta, pero creo que todavía estamos a tiempo. Es más, no solo hay que destinar un lugar para la bicicleta en las entradas a la ciudad, sino también diseñar una red que priorice el uso de la bicicleta en un recorrido interno.

Pero todo tiene un comienzo, tenemos que proponer al ejecutivo la creación de una ciclovía, una ciclovía que vincule todos los centros de enseñanza media, pública de nuestra ciudad. Por las calles de poca pendiente para que su uso sea eficaz, considero que la edad liceal es la más adecuada para que los alumnos comiencen a vincularse con el tránsito urbano y poder llegar seguros a su centro de estudio, alumnos y profesores, ya que existen varios docentes que usan bicicleta y hay que darles las condiciones adecuadas para que se desplacen como corresponde.

¿Qué vamos a sacrificar? O mejor dicho ¿qué vamos a devolver? Es simplemente un sector en una parte de la longitud en unas pocas calles de nuestra cuadrícula, con solo esto cuánto en alegría, en disfrute, en salud, en bienestar social, en ahorro económico, en amistad, en relacionamiento humano, en calidad ambiental y muchas otras cosas ganaríamos.

En el área donde se desarrolla la ciclovía tendrán prioridad los desplazamientos de la bicicleta, los patines tipo rollers, las patinetas, los monopatín o todo vehículo a tracción humana. En este trazado que yo propongo se tienen en cuenta las pendientes de las calles, la conexión de los centros de educación media, como ya lo dije y la frecuencia del tránsito existente.

Esta propuesta la presento hoy para Minas, pero se deben incluir todos los centros poblados del Departamento: Solís, Varela, Batlle, Mariscal, Zapicán, Pirarajá, esto es un comienzo y de

acuerdo a su demanda se podrá ampliar en otras calles o en las mismas, inclusive se puede llegar como se hace en alguna ciudad del mundo, a dejar calles exclusivamente para el uso de la bicicleta. Si se puede dar lectura al proyecto.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al proyecto presentado por el Sr. Edil Juan Frachia el que expresa: “Ciclovía en Minas”. 1- Justificación y Necesidad del Proyecto. En la actualidad: a nivel mundial, regional y nacional, nos encontramos en una etapa de reivindicación de la bicicleta por sus múltiples ventajas, en nuestra ciudad no se dispone de una ciclovía. En nuestras calles si bien no está prohibido el uso, en la práctica cotidiana se hace muy dificultoso y poco alentador su uso. 2- Objetivos del Proyecto. A. Es alentar al uso de la bicicleta. B. Mejorar la seguridad y fluidez del tránsito. C. Disminuir la contaminación ambiental. D. Promover el ejercicio físico. E. Incentivar a los jóvenes en edad liceal, comiencen a interactuar con el tránsito urbano, desarrollando responsabilidad en el manejo. 3- Financiación. Por su baja inversión se financiaría con fondos propios, destinando los recursos necesarios en el próximo presupuesto quinquenal. 4- Desarrollo del Proyecto. Se trata de unir todos los centros educativos de enseñanza media pública, con una ciclovía. La misma se desarrollará en forma general, un sentido en las calles de 11m. de ancho, y en dos sentidos en calles cuyo ancho sea de 17m. La ciclovía de un sentido tendría un ancho de 1,5m y la de dos sentidos, un ancho de 2,5m. Con mayor detalle se expresa en plano adjunto. La ciclovía podrá ser usada por: bicicletas, patines tipo roller, o cualquier otro vehículo a tracción humana. Se complementará con la señalización adecuada, así como también un arbolado de hojas caducas y de porte medio. Disponer lugares de estacionamientos. Los vehículos que se desplacen por la ciclovía tendrán prioridad de circulación. Arq. Juan M. Frachia. Edil Departamental de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Acá la intención es que de alguna manera se vea, esto vienen a ser todas las curvas nivel que tenemos en la ciudad de Minas, realizada cada dos metros, si cada línea de esta significa que entre una y otra hay dos metros de altitud de diferencia.

¿Para qué vemos este gráfico? Para que se ubiquen por ejemplo, por acá tendríamos justamente el edificio de la Junta no, si uno ve a distancia ve un montón de líneas azules por acá, otro por acá y otro por acá, bueno justamente en los cerros es donde más se concentran las pendientes, entonces acá tendríamos el Cerro Artigas, este vendría a ser el Cerro Partido, después tendríamos por acá el Molino, el Cerro La Filarmónica. El trazado que estamos proponiendo, justamente se haría donde menos curvas de nivel tenemos, ¿para qué? para que la pendiente no se sea importante y así lograr la eficacia, este gráfico quiere mostrar eso nada más.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:56’.

Hoy en día tenemos esta realidad en nuestras calles, tenemos la calle de once metros, tenemos el auto estacionado a la derecha, la bicicleta que no se sabe muy bien pero por algún lado tiene que andar; el auto que va circulando, inclusive a un auto que pueda rebasar. Es decir, visto en corte tenemos la vereda para el peatón, el estacionamiento y acá todo junto tenemos bicicleta, camiones, motos y autos y tenemos la vereda del otro lado.

Lo que proponemos es que el auto estacionado siga estando, el auto que sigue circulando también, pero en esta margen justamente dejar un margen de 1,50 con prioridad al uso de la bicicleta, es decir prioridad y no quiere decir exclusivo uso para la bicicleta. ¿Por qué? Porque si

hay un auto que quiere sobrepasar al que va circulando, siempre y cuando no venga ninguna bicicleta lo va a poder hacer. De esa manera el ancho de calle que tenemos nosotros, quedaría estacionamiento, camiones, motos y autos y una senda destinada justamente a las bicicletas y por supuesto el peatón. Estas serían las calles de acá del centro que son once metros de ancho y son lo que aparece acá en el gráfico con las líneas rojas, por ejemplo acá tenemos el Liceo El Molino, acá tenemos el Liceo Fabini, acá tenemos el Liceo 3, por acá tenemos la Escuela Técnica y por acá tenemos la Escuela, el anexo de la Escuela Técnica o ex Escuela 72.

Lo que proponemos es que se unan esos centros por ejemplo partiendo de Dr. Rivero, Dr. Loedel, Batlle, Aníbal del Campo, todas esas en una sola vía, por supuesto tenemos que hacer un trazado de vuelta y sería por la calle Brígido, acá tomaríamos una senda, una ciclovía de dos carriles porque el ancho de la calle lo permite y ahí por ejemplo cerraríamos ese circuito. Pero también a partir de ese circuito podríamos tomar por ejemplo Ituzaingó y desplazarnos hasta el Liceo 3 y de retorno podríamos venir por la calle Juan Farina.

También proponemos en todo alrededor del Liceo Fabini una ciclovía que se complementa también, porque sabido es que de repente el alumno estudia y se tiene que volver, entonces no tiene por qué la necesidad de venir hasta el edificio de la Intendencia o la Junta para tomar la vuelta, vamos a decir.

A partir de acá sería de doble vía y conectamos la Escuela Técnica por Avenida Garibaldi con una ciclovía de doble sentido, por eso cambia de color, eso sería hasta la calle Maldonado porque esta calle prácticamente en esta cuadra es prácticamente plana y nos ahorramos mucho repecho y tomaríamos ahí ya De la Llana y ahí si podríamos cruzar Javier Barrios Amorín y con una senda irnos hasta la Escuela, hasta el anexo de la Escuela Técnica y retornar por esta por Pública 181, hacia Javier Barrios Amorín.

También la ciclovía está pensada no solamente para unir los centros educativos, de educación media pública, sino también además poder unir con los accesos, es decir acá en el barrio Lavalleja, en la Ruta 12, en la Ruta 8, también por la calle Ladós, bajar por Intendente Lois y tomar la rotonda para poder hacer toda la rambla e irnos hasta el Puente Otegui, y ahí también tomar la bici senda que se ha hecho. Por supuesto acá se tomaría General Flores y se podría ir rumbo al Campanero, Santa Lucía. Lo mismo para este lado, justamente ahora que se está haciendo esta parte de acceso sería bueno ya aprovechar y dejar una ciclovía para poder salir hacia Campanero por la Ruta 8.

En las ciclovías de doble sentido tenemos hoy en día que el ancho total de la avenida son de 17 metros, la realidad que tenemos es esta, tenemos un auto estacionado, la bicicleta que no se sabe muy como lo repito, el auto que va circulando y en la otra mano tenemos el auto estacionado, también puede ir la bicicleta y también va el auto. Lo que nosotros, es decir en corte quedaría, es lo que tenemos, peatón, estacionamiento, auto, moto, bicicleta, camiones todos acá, en el medio estacionamiento y peatón. Lo que nosotros proponemos es estacionamiento en una de las márgenes en este caso y sin embargo poder seguir con el tránsito de doble sentido, y así nos quedaría una ciclovía de 2,5m, la que nos permitía a nosotros hacer una de doble sentido. Es decir en corte quedaría el peatón, el estacionamiento, camiones, motos y autos; camiones, motos y autos y las bicicletas quedarían en esta senda y peatón. Por supuesto que se puede complementar

como decía ahí, con árboles de hojas caducas para que justamente el sol sea más benévolo con nosotros en verano.

Acá tengo una serie de imágenes, que por ejemplo esta es la realidad que tenemos hoy en la esquina de Florencio Sánchez y Batlle, como quedaría la bici senda, la ciclovia demarcada de esta manera. Por ejemplo acá tenemos la realidad de la calle Juan Farina rumbo hacia 18, donde se puede ver claramente que acá tenemos una camioneta de gran porte, pero de acá a acá tenemos un espacio enorme para que nosotros podamos circular en bicicleta. Tal es así que si vemos la imagen, acá este ciclista ya nos da a nosotros la pauta que de acá a acá, el ancho de este vehículo entra de sobra, por algo hoy en día entran dos vehículos en este sentido.

Bueno ¿qué proponemos? por supuesto que este sería el resultado, adonde ustedes ven justamente el ciclista como quedaría integrado a esa ciclovia. Porque nosotros no podemos olvidar, que a pesar de todo hoy en día tenemos una ventaja porque los vehículos son cada vez más compactos, eso ha hecho que los vehículos también sean cada vez más finos, entonces ampliando un poquito el ancho de nuestras calles.

Esta es la calle Ituzaingó y Washington Beltrán como quedaría, ven ustedes como el vehículo va y es una camioneta grande no, como tiene espacio suficiente y realmente para la ciclovia no afectaría, por supuesto que con una cartelería adecuada y señalización. Inclusive con algunos dispositivos en el pavimento para que si la camioneta o el auto llega a pisar la línea, se dé cuenta de que está pisando la línea.

Hoy en día por ejemplo hay pintura que se hace texturada para que la rueda del auto hace como un pianito, entonces uno sin darse cuenta ya sabe que está pisando algo que no debe o si no simplemente esos quesitos que hay en la ruta que son reflectivos también, que al tocar la rueda uno ya ve que está invadiendo esa vía. Acá en esta imagen, por supuesto que acá está la misma sin pintar la ciclovia, esta camioneta particularmente esta estacionada acá, cuando salió se ve que en realidad hay un montón de espacio sin que invada la ciclovia propuesta.

Por supuesto esta es otra imagen, esta es calle Brígido e Ituzaingó donde arrancaría parte de la ciclovia que va para el Liceo 3, la imagen que podríamos tener sería algo de este tipo. Esto viene a ser la calle Brígido hasta General Flores, esto vendría a ser el acceso al Liceo 3, tenemos una ciclovia que viene de una mano sola y acá se convierte en dos porque tenemos una salida por la calle inclusive Intendente Lois. Esto vendría a ser en el Liceo 2 en el barrio Olímpico, por supuesto esperemos que no pase esto, que no vaya a pisar la ciclovia, no es, casualmente no.

Como llegaría el alumno al centro de estudio con una seguridad, esta es a la vuelta, si esta es la calle Dr. Loedel sí, esta moto está mal estacionada, aparte hay que arreglar el pavimento, porque el pavimento que exige la bicicleta y no es broma, pero exige un pavimento por supuesto más liso, y esto vendría a ser Garibaldi en la fachada que se está realizando ahora en UTU, acá vemos ya de doble vía, esta vendría a ser la foto hacia Las Delicias.

Ven ustedes por ejemplo el ancho de este auto, en realidad tendría que entrar solamente dos veces ya bastaría, pero si uno saca esta proporción entra una, dos, hasta tres veces, con dos veces ya estaría porque tendríamos que tener uno para ir y para volver nada más, sin embargo el ancho de la ciclovia se puede hacer. Bueno esto es un aporte que lo hacemos para que lo considere la Junta y por supuesto que estamos abiertos a todas las preguntas y a todas las iniciativas que tengan.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:13’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sr. Presidente, mi pregunta es si la cicloavía va a estar delimitada solamente por una línea o va por palos o mojones, por el hecho de que si es por palos o mojones no se va a poder permitir rebasar. Y lo segundo es que las calles deben tener en cierta medida la posibilidad de rebasar, porque en un caso de emergencia, ¿por dónde pasaría la ambulancia?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sí, es de prioridad el de la bicicleta, no es de uso exclusivo la delimitación en las calles finas y entendemos que no tiene que haber ningún obstáculo, ni ningún dado de hormigón, ni nada para que justamente no ocasione ningún daño ni al ciclista ni al auto, si es que lo llega a invadir, es eso.

También me han preguntado si por ejemplo en el caso de emergencia, en el caso de emergencia porque una de las cosas que no dijimos ahí, es que por supuesto donde esté la cicloavía la velocidad máxima serían unos 30 km. por hora. Entonces no sería recomendable tampoco que en esas pocas calles que hay cicloavía fuera una ambulancia. ¿Por qué? porque la urgencia del caso ameritaría por otro lado, salvo que sea justamente en una de las cuadras de ahí, seguro, pero demás no sería recomendable.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Felicitar al compañero Martín por el trabajo.

Tengo muchas dudas, por ejemplo en las calles angostas céntricas, la gráfica nos muestra los autos de puertas cerradas, cuando el auto abre la puerta ya no pasan dos autos. Tampoco se toma como referencia el rebasar moto y auto, que en el día de hoy tenemos un lío fenomenal, no sabemos ni por dónde vamos a andar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:15’

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DAMIÁN VILLALBA SIENDO LA HORA 22:15’.

Las bicicletas, hoy al mediodía casualmente un señor con indumentaria deportiva, en una bicicleta acorde al deporte que el señor se ve que práctica, venía a no más de dos metros del cordón izquierdo y en 18 de Julio veníamos detrás de él todos. Porque no era fácil, un señor salía con la camioneta, el ómnibus estaba esperando que pasaran unos cuantos para seguir su marcha, un trancazo fenomenal, hoy a las 12:05’ por 18 de Julio. Evidentemente cuando hay un caso de emergencia: ambulancia, bombero, etc., patrullero complicaría bastante.

Voy a hacer referencia para que Martín no piense que no me sirve el proyecto, en la calle Luis Alberto de Herrera de la rotonda hacia Washington Beltrán, se pintó hará un mes unas franjas amarillas de seguridad y ya se está borrando o sea el tránsito come la pintura que es impresionante. Quiero irme a otro tipo de pintura, la que el Sr. Vergara hizo en su administración, se pueden ver todavía como las fotos lo muestran, que ya ese material especial para carreteras de alto tránsito en Minas ya se está borrando, lo vemos en la esquina ahí o sea que es impresionante como se come la indicación; costo de la pintura, ese costo es muy importante, son muchos, muchos metros, es muy importante la erogación. Si hablamos de pintura especial dupliquemoslo, tripliquemoslo, me parece a mí.

Vuelvo a reiterar Martín está fenomenal el trabajo, me generan dudas, no soy experto para opinar definitivamente, lo que sí creo y comparo que a lo mejor nosotros con una implementación de una educación vial acorde a los tiempos que se nos vienen y con una concientización bicicleta, moto, problemática para el tránsito aún no tratado, quizás con mucho menos plata cambiaríamos la historia. Esto es un pantallazo primario y no es una crítica al proyecto, es simplemente un signo de pregunta muy grande que me queda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En primer lugar felicitar al Edil Frachia por la propuesta, la verdad que es algo muy bueno lo que hemos visto, porque ya muchísimas veces hemos visto que el ejecutivo departamental en el tema de tránsito ha improvisado mucho sobre la marcha y sin tener un estudio serio y real como es este caso, por ahí capaz que el tema de la pintura considero que debe de ser algo importante, pero tampoco como para que no se pueda hacer o algo.

No sé, desconozco un poco los precios, pero entiendo que por ahí es algo que el no tener en cuenta el costo de la pintura por lo bueno que es la propuesta, pensando también por la parte de los liceales, por la parte de los muchachos que andan en los centros educativos.

Este tipo de cosas lo que me llama la atención, que me enorgullece que el compañero lo haya presentado de esta forma, porque hemos visto que él se ha tomado el tiempo, la dedicación de ordenar el territorio. Muchas veces cuando hemos hablado del tema de las Directrices Departamentales, ha pasado aquí en esta Junta que nos han traído unos planos sin ton ni son, no entendemos ni por qué pasan ese tipo de cosas, por eso aún está para aprobarse eso aquí en esta Junta.

Y bueno que ojalá el ejecutivo se haga eco de esto, al igual que nuestros compañeros aquí presentes, para que también vean cómo es que se presenta algo en serio, con un estudio pormenorizado como lo hizo el compañero. Así que bueno felicitaciones al compañero y adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Sr. Presidente, por un lado me alegro de que haya un estímulo a resolver definitivamente un problema que hace más de veintisiete años ya los venimos viendo a nivel mundial. Por otro lado me entristece enormemente la pérdida de tiempo, con un colega que viajamos juntos a un Congreso y al que le di todas mis ideas de mi proyecto, que veníamos generando con el Grupo 59 desde el 1° de setiembre.

Nosotros nos reunimos con la Junta Departamental y convocamos a la prensa, donde manifestamos este proyecto y abrimos un blog para que la gente pudiera hacerse parte de él. Es exactamente igual, salvo las resolución de las vías de las redes de canalización, que en el debido tiempo cuando se presente a posteriori nuestro proyecto lo voy a explicar, hay algunos pequeños detalles. En la motivación todos estamos de acuerdo y quizás en aquel momento cuando Frachia me dijo está bueno, le digo ¿me podés apoyar? hubiéramos ya consolidado la misma idea porque es muy bueno trabajar juntos, sobre todo para no perder tiempo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:19’.

Nosotros igual, nuestra postura no es atomizar, vamos a tratar que entre los dos tengamos una resolución y podamos rápidamente resolver esto. Después tengo para ejemplificar mis pros y contras. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Primero voy a contestarle al compañero Baubeta. Estoy totalmente de acuerdo con el tránsito que hay en 18 de Julio y por eso yo justamente no hago que entre por 18 de Julio, ni por 18 de Julio ni por Washington, por eso decimos, ni tampoco por Avenida Varela, tratamos justamente de no cargar más esas vías y esperamos que algún día se pueda llegar a lograr también una ciclovía por esas calles.

Pero ahí como digo son etapas, porque en la medida que vayamos usando más la bicicleta vamos a descongestionar el tránsito y vamos a sacar más motos, vamos a sacar más autos y de repente ahí hay lugar y espacio para que podamos hacerlo en más calles. Porque si bien la trama, como decíamos, la topografía de nuestra ciudad es complicada, hay un montón de calles que sí se puede andar en bicicleta y tenemos dos barrios prácticamente que son planos, como es el barrio Olímpico y el barrio Estación, que en cualquiera de las calles de esos barrios se puede llevar a cabo andar en bicicleta.

Lo que nosotros vemos es que en sucesivas administraciones lo que han dejado de lado es la bicicleta, primero quisieron ocupar un carril natural que tenía la bicicleta, que era a mano derecha con estacionamiento para motos. Todos recordaremos cuando empezaron a que las motos se pudieran estacionar en la derecha y los problemas que trajo en el tránsito. Y sabemos que también el golpe de gracia a la bicicleta se ha dado con el último cambio de mano hacia la derecha con el estacionamiento de los autos, por eso por supuesto que es esto lo que se ha dado hoy en día y cuando se abre la puerta seguramente si no viene una bicicleta han habido montones de casos, de serios, pero muy serios accidentes. Y cuando el ciclista, con su habilidad puede esquivar la puerta no se sabe con qué se va a encontrar, si va a venir un auto, si va a venir una moto, porque justamente en las acciones bruscas en el tránsito puedan derivar en eso.

Entonces lo que nosotros vemos hoy en día, es que este ciclista está totalmente vulnerable porque supuestamente tendría que ir por esta zona y realmente hay gente que no sabe si tiene que ir acá, hay gente que de hecho va por la izquierda, como lo vieron ustedes en las imágenes.

Y bueno esto es un granito de arena, no quiero entrar en polémica ni nada, cada uno creo que tiene que aportar su visión y tiene que aportar su granito de arena, para esto estamos para sumar, si bien uno, como todos saben inclusive la lista que represento, siempre tuvo como logo la bicicleta, hasta en eso y no es que sea del mes pasado, ya hace siete años que soy edil y estamos ocupando la banca, donde el logo nuestro era la bicicleta. Entonces es más, tenemos hasta un semanario con ese nombre.

Entonces digo por supuesto que todas las acciones que vengan son bienvenidas, esto es un aporte más, pero también sé que hay tiempos que tenemos que cumplir como órgano departamental que somos y la intención es que esto se incluya en el próximo presupuesto y no nos podemos detener demasiado porque si no llegaríamos tarde y por más bueno y aportes que tengamos, si no destinamos los recursos del presupuesto quinquenal para la realización de alguna etapa o toda o las que consideremos importantes para nuestra ciudad, no lograríamos ni una cuadra.

Por supuesto que hay mucho más que me gustaría mostrarles porque todo tiene un significado, porque ¿por qué decimos que tiene que tener 1.50 la ciclovía como mínimo? Bueno, esto es una imagen que muestra el área necesaria para circular en bicicleta, la bicicleta mide 75 cm. si lo tomamos promediamente de lado a lado en el manillar, necesitamos por su zigzagueo natural

unos 12,5 cm. para cada lado, esto hace que tengamos un metro y nosotros estamos proponiendo 1.50 m. justamente para separarlo del tránsito vehicular, del tránsito automotriz perdón.

Entonces de un lado tendríamos la vereda y en estos 50 cm. tendríamos de margen para poder relacionarnos con el otro tipo de tránsito, moto o auto, por eso decimos que tiene que tener 1,50 m. de ancho.

La idea de la bicicleta por supuesto que no es nueva, nadie pretende de que sea única y nadie más errado va a estar que si se considera que la idea es genuina, esto casualmente este año estamos cumpliendo los 30 años del Día Mundial de la Bicicleta que se empezó a festejar en 1985, el 19 de abril. Digo cuánto atraso tenemos en nuestras sociedades para que hoy en día estemos hablando de este tema, pero como digo sé que no, que siempre estamos a tiempo y por supuesto que hay que acompañarlo con sus respectivos estacionamientos.

Yo no quiero aburrirlos demasiado, si quieren puedo leer inclusive las características como pueden ser, como deberían de ser los estacionamientos, porque de hecho uno cuando se enfrenta a esto como a cualquier problema a resolver del punto de vista del diseño, tenemos que meternos y estudiar todo un tema, para después poder proponer alguna solución y eso lleva tiempo.

Entonces por ejemplo acá tengo un gráfico, por supuesto que no es mío, lo saqué de un libro, porque este libro inclusive está libre en internet, donde habla de cómo se debe diseñar una ciclovía, donde nos cuenta que por metro por vehículo, por auto ocuparía en la ciudad unos 6 metros cuadrados por persona el auto; sin embargo la bicicleta 4,5; el peatón 0,8 y el transporte colectivo 9,8. Entonces ahí es donde tenemos nosotros el llamado de atención de por qué tenemos que usar y nos está quedando chica la ciudad.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:25’.

Nuestras ciudades no se hicieron en base a los autos, si bien existen otros países donde sí se protagonizó la organización en base al tránsito, en nuestras ciudades no, entonces es ahí donde nosotros tenemos que plantear el tema.

Acá no se nota mucho de repente con esta luz, pero acá hay una pirámide, esta es pirámide de prioridades para el transporte urbano, donde tenemos en la parte superior el caminar, el permanecer en el espacio, el andar en bicicleta, otros medios de transporte activos, el transporte colectivo, el camión, después el transporte privado y por último el auto y la moto.

Yo creo que nuestra sociedad en particular a esta pirámide la tenemos invertida, esto es a lo que deberíamos llegar y acá justamente dice prioridad de inversión a la equidad, cuanto más nos acerquemos allá, más equidad vamos a tener y hay una prioridad en inversión en eso.

En cuanto a esto, si nos acercamos hacia acá los costos por pasajero y por kilómetro serían cada vez más grandes, estos costos los estamos pagando todos y lo vamos a seguir pagando todos del punto de vista económico ambiental y como todos decimos hasta con la salud, por eso me parece que estos temas tenemos que plantearlos y es en ese sentido que lo estamos haciendo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar felicitar al Edil Frachia por el proyecto y por el gran trabajo que ha desarrollado.

Y recién acabo de escuchar al Edil Baubeta hablar de los costos, los costos de la pintura, yo creo que se podría lograr si se dejan de entregar, como se entregaron el año pasado, cien mil dólares de parte de la Intendencia a la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja. Hay una

resolución que la Intendencia le dio cien mil dólares a la Semana de Lavalleja, yo creo que con ese dinero se hubiera pintado todo Minas, es decir que si comenzamos a achicar el presupuesto Sr. Baubeta, no tener tantos cargos de confianza, podemos lograr la posibilidad de tener la ciudad limpia y pintada. Por ahora Sr. Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Como el compañero edil colorado decía felicitar al compañero Edil Frachia, realmente un proyecto muy interesante que ha mostrado muchísimo trabajo independientemente de su origen, que realmente no es un tema que a mí me preocupe, ya quien lo expone acá es el Edil Frachia lo cual me parece bárbaro.

Y bueno, dispuestos a colaborar en lo que se pueda y lo que se entienda que podamos aportar y felicitar nuevamente al edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Quería felicitarlo por la exposición del tema que hizo, creo realmente que hoy por hoy es muy importante una ciclovía en nuestra ciudad, porque son muchos sobre todo los jóvenes, los adolescentes que andan en bicicleta y todo lo que se pueda hacer para mantenerlos de forma segura, andando en algo que es totalmente saludable, bienvenido sea.

Quiero destacar que no conocía su proyecto, así como tampoco conozco el de los compañeros de la Lista 59, que espero conocerlo a la brevedad.

Pero me parece que cuando hay dos iniciativas que son en bien de la ciudadanía, en bien de los jóvenes, en bien del deporte, yo creo que podemos tratar de unir criterios y que esto salga adelante de acuerdo a los dos proyectos presentados en la Junta Departamental en el día de hoy, simplemente tratando de tener buena voluntad, no competencias entre unos y otros sino tratando de que sea en bien de la ciudadanía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, un poco por la misma línea que habló Aviaga, todos estamos convencidos de que tenemos que aportar e ir a mejoras en el deporte y sobre todo creo que esto apunta en primera instancia por el proyecto que presenta Frachia, más abocado a los chiquilines no, a los liceales, escolares, lo felicito por el proyecto.

Pero también es bueno decirlo y sería bueno hablarlo al tema que nuestra compañera Gabriela presenta un proyecto de idénticas o parecidas similitudes y los que no somos idóneos o no somos técnicos en este tema o en el tema puntual, como lo pueden ser los dos compañeros que anteriormente nombré, sería bueno que por el bien de la ciudadanía, por el bien de los dos proyectos se pueda pasar a que los dos compañeros tengan la buena voluntad de juntarse, de pasar este tema a una Comisión de Tránsito si fuera posible, para que junto a la Comisión de Tránsito y el aporte de los dos compañeros se pueda tratar el tema y dilucidar de la mejor manera y ver los pro y los contra de los dos proyectos y sacar un proyecto único que va a redundar evidentemente en el beneficio de toda la sociedad que por eso estamos acá.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MONICA BORGES SIENDO LA HORA 22:34'.

Por eso voy a mocionar Sr. Presidente que si fuera posible, los dos proyectos se pudieran hablar a la vez y no tratar uno y después el otro, porque creo que estamos hablando de un mismo.

Creo que los dos proyectos tratan similitudes en lo mismo y bueno, nadie quiere las auditorías personales sino creo que al contrario que esto salga de una vez, hay muchos temas para hablar,

conversar como se hablaron anteriormente, costos, que se puedan efectuar las ordenanzas de tránsito correspondientes o sea es muy buena la idea.

Felicito a ambos y me gustaría si fuera posible mocionar que pase a la Comisión de Tránsito y ver si los dos compañeros tienen la buena voluntad de si se vota afirmativo comparecer en esa Comisión de Tránsito la cual íntegro y podamos sacar algo en común y presentarlo a la brevedad. En cuanto a lo que me decía Frachia también que apuran los tiempos por el tema del presupuesto quinquenal, creo que también nosotros como Grupo 59 tuvimos el apuro y la urgencia de plantearlo para tener la posibilidad de ser incluido en el presupuesto quinquenal, entonces digo es mi humilde aporte y mi aporte que hago. Nada más, gracias Sr. Presidente por ahora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Como decía la compañera Aviaga, realmente hasta ahora tenemos este proyecto y también hay un tema del orden del día que -este es el punto nueve- vendría otro punto. Yo realmente tendría que justamente acudir al Presidente porque no se pueden fusionar temas o como es la mecánica ¿no? Simplemente quería dejarles con algo, un pequeño video donde ilustra con mucha calidez la ventaja de una ciclovia, tiene tres minutos de duración nomás y bueno es eso nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Es algo cortito, ya Frachia lo está diciendo, pero acá se está discutiendo un poquito -no quiero que esto se vaya un poco por las ramas- de ver la autoría de este proyecto, porque sino también empezamos a ver quién invento la bicicleta, si fueron los chinos, los ingleses, qué sé yo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN DIAZ SIENDO LA HORA 22:37'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO RECALDE SIENDO LA HORA 22:37'.

Yo propongo como moción, sé que hay una, pero propongo como moción que esto pase como el Edil Frachia dice directamente al ejecutivo para que lo contemple en el presupuesto.

El punto nueve dice "Proyecto creación de la primer ciclovia en Minas", hasta el momento el punto nueve trata eso, no hay otro proyecto sobre la mesa, habrá si el punto diez sea el tema o qué, pero actualmente es este el tema que hay, así que también tengo como propuesta, como moción que esto pase -lo que la expresión de Frachia dice- al ejecutivo para que sea integrado al presupuesto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Como moción?

SR. EDIL PABLO FUENTES - Como moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, es a los efectos de ordenarnos un poquito que solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Andrea Aviaga de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:38'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:10'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIÁN MAZZONI Y MARGARITA GELÓS.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente brevemente, prima el sentido común de que todos estamos de acuerdo en tratar de sacar los proyectos adelante, así que bueno terminamos de escuchar el proyecto de Frachia y seguimos con el que presenta la Lista 59.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sí, después de una breve y acalorada discusión, creo que lo mejor para todos es que se pase a Comisión, tanto el proyecto mío como después cuando se presente el otro proyecto y de ahí vamos a resolver para después venir con un informe de Comisión tanto de Tránsito como la de Urbanismo porque hay temas involucrados y bueno, con ese ánimo es que estamos presentando esa moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - ¿Se retiran las mociones anteriores?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sí, sí.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - La moción mía era esa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, pero las retiramos.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia de que pase el “Proyecto de Creación de la primer Ciclovía en Minas” a las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** *****

SRES. EDILES LISTA 59: PROYECTO BICI SEGURA

El proyecto presentado expresa: “PROYECTO BICI SEGURA”. Identificamos objetivos generales del proyecto “Bici Segura”: Evolucionar del auto a la bici nos confiere las siguientes ventajas: - Descongestionar el tránsito. – Purificar el medio ambiente en cuanto a contaminación del aire y auditiva. – Generar hábitos saludables. – Economizar y agilizar la movilidad urbana de norte a sur y de este a oeste en el caso concreto de la ciudad de Minas. – Estimular el mercado local vinculado al incremento de las ventas y reparación de bicis. – Motivar la formación de mano de obra especializada en su reparación. – Proponer a Minas como un producto turístico con calidad ecológica. – Ofrecer alternativas de actividades deportivas y paseos en bicis. – Recaracterización de los espacios públicos (calles, plazas, parques, fachadas, etc.) optimizando las posibilidades de una mayor y menos acelerada apreciación de sus bondades. A) PARKING. Objetivo. Instar a los ciudadanos a un uso más frecuente y habitual de la bicicleta exige facilitarles el estacionamiento seguro y accesible para las mismas. DISPOSICION. Atento a los objetivos señalados, se dispone con carácter obligatorio la implementación de parking de bicicletas en los siguientes puntos urbanísticos: A) En el Departamento en su conjunto: en todas las plazas, parques públicos y frente a escuelas, liceos e instituciones públicas y municipales en general. B) En la ciudad de Minas concretamente: en la terminal de ómnibus, ciclovía de Ruta 60,

y demás puntos geográficos asociados a la ubicación de cámaras de seguridad en convenio con el Ministerio del Interior, hoy instaladas y a instalarse en el futuro. Se entiende por “Puntos de Parking” la delimitación de un área exclusiva para el estacionamiento de bicis, provistos de dispositivos de enganche adecuados. Será de cargo de la Intendencia Departamental la señalización del área de estacionamiento; así como el diseño y fabricación de los dispositivos, con excepción de los que se ubiquen frente a dependencias de organismos dependientes del gobierno central, los que dispondrán de un plazo de 120 días a contar de la entrada en vigencia del presente decreto para colocar sus propios dispositivos. El estacionamiento será de uso público, gratuito, y su implementación tendrá carácter obligatorio con la única excepción de encontrarse a menos de 100 metros de un parking ya instalado. De incumplirse con la presente normativa, el gobierno departamental podrá dar publicidad individualizando a los organismos públicos omisos como señal de falta de compromiso con los objetivos de la política propuesta. B) CIRCULACION SEGURA. Objetivo: Generar vías de movilidad ágil y segura, sobre bicicleta, y a través de ellas conectar la ciudad de Minas, atravesándola de norte a sur y de este a oeste. Disposición: Se rediseñarán las siguientes arterias de circulación existentes, de acuerdo a plano adjunto: I) SENDA 20: - 25 de Mayo desde Rambla Esther Moré hasta Ellauri. – Aníbal del Campo, desde Ellauri hasta el Parque Rodó. – Batlle desde Santiago Vázquez hasta Florencio Sánchez. – Florencio Sánchez desde Batlle hasta Ellauri. – Santiago Vázquez desde Enrique Lados a Batlle. – Ellauri desde Florencio Sánchez hasta Aníbal del Campo.- La Senda 20 consiste en dividir el ancho de la calle, en tres sectores en el mismo nivel: 1) Del lado derecho parking exclusivo para residentes, con sectores de carga y descarga solo por media hora. 2) Senda de medio para circulación exclusiva de vehículos automotores a velocidad de hasta 20 km./hora. 3) Del lado izquierdo de la calzada, para circulación exclusiva de bicicleta en ambos sentidos (1,50 metro de ancho es suficiente). Cada sector se diferenciará a través de muertos de hormigón pintado. II) INGRESO POR LAS AVENIDAS. –Avenida General Flores –Avenida Artigas – Avenida Baltasar Brum – y Rambla Esther Moré. En las mismas se establecerá sobre la vereda un área de circulación de bicicletas para ambos sentidos, de 1,50 de ancho. El proyecto requerirá la reglamentación respectiva por la Dirección de Tránsito de la I.D.L., involucrando normativa, señalización, promoción y educación vial al respecto a nivel escolar y liceal. C) PLAZA LIBERTAD. Su circunvalación (Treinta y Tres, Domingo Pérez, Roosevelt y 25 de Mayo), serán peatonales y de circulación exclusiva para bicicletas, con parking solo para residentes, y carga y descarga por un tiempo no mayor a 30 minutos. D) BICIS PÚBLICAS. Se implementarán estaciones de bicicletas públicas en Parque Rodó, Rambla Esther Moré y Ruta 12, proporcionada por Intendencia o terceros. El costo de esta fase del proyecto, se reduce a la adquisición de 30 bicis en su inicio, (10 para cada locación); a su traslado diario a Planta de la Intendencia, y a la vigilancia durante los horarios de funcionamiento del servicio. Es posible explorar la viabilidad de obtener fondos de empresas públicas como Ancap que subvencionen el proyecto. Se coordinará con la Escuela Técnica de Minas, para ser elevados a las autoridades nacionales competentes, la inclusión de cursos de refacción de bicicletas como estrategia para generar mano de obra local especializada en el rubro. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde-Edil, Pablo Hernández-Edil, Esc. Marcelo Rodríguez-Edil, Gabriela Silveira-Suplente”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GRABRIELA SILVEIRA – Señor Presidente, paso a detallar brevemente el diagnóstico de situación, que prácticamente no tiene diferencia con el proyecto de Frachia, hemos evolucionado. El objetivo del proyecto es ver la movilidad de la ciudad, mover parcialmente el parking automotor en varias etapas por un motivo de contaminación, la contaminación del monóxido de carbono, ruidos, áreas de congestionamiento para facilitar el tránsito y sobre todo para la parte de salud.

Los niños de hoy no pueden, hemos relevado datos de la población que indican una necesidad imperiosa de una solución más ambiental. O sea que apuntalamos nuestro proyecto con tres objetivos, básicamente desde el punto de vista de la circulación diaria para el trabajo, para el paseo y el turismo y para el fomento de las economías locales en cuanto a bicicletas y mecánica de esas bicicletas.

Este proyecto incluye cuatro etapas, quiero recalcar que las cuatro etapas es un plan piloto, en las que nosotros debemos tener evaluación en determinado período, en un año o dos años, para que podamos transcurrido eso y adaptada la nueva forma de movilidad, poder evaluarla y continuar con el próximo paso. Los dos primeros serían de forma simultánea y es la colocación de parking de bicicletas a cargo de la Intendencia en todas las áreas públicas como la terminal de ómnibus, el hospital, los centros educativos tanto en Minas como en las ciudades del Departamento.

Bueno, pero lo más importante del proyecto es lo que llamamos Senda 20, proponemos una red de Este a Oeste, Norte a Sur en la que usamos o sacrificamos las calles angostas; ustedes saben que cuando uno diseña una avenida, la avenida es más ancha por una facilidad en mayor cantidad de flujo y de velocidad.

Las calles nuestras no son más chicas que una calle medieval, que ya están probadas que conviven perfectamente el auto con la bicicleta. De manera que disponemos de igual manera que el anterior de una vía; en realidad son cuatro vías, la calle 25 de Mayo como está presentada en nuestro proyecto, una parte de Ellauri, Florencio Sánchez, Batlle, Santiago Vázquez y Aníbal del Campo.

Esa Senda 20 tiene la prioridad de la bicicleta del lado izquierdo con una senda de 1,50. ¿Por qué 1,50? Porque en el flujo de bicicletas estimado pensamos que no va a haber una, no va a haber un caudal tan grande como para no poder circular de forma tranquila y se puede hacer doble vía o sea de doble dirección. Esta va a estar separada del resto de la calle simplemente con una línea o por un muerto, eso se va a definir por el presupuesto. Se ha probado a nivel mundial que la circulación en el mismo nivel de un auto con una bicicleta hace que el auto sea más consciente, más responsable y por supuesto que no estaría permitido en estas calles el retiro, el rebasamiento. Esas vías se eligieron como para unir los distintos barrios y que tuvieran vinculación con los centros educativos y fácil acceso al centro, sin perjudicar la circulación de autos comúnmente en las otras vías. O sea el que entra en una Senda 20 es una persona que por necesidad tiene que cargar o descargar o entrar su auto los residentes o si no simplemente porque no quiere hacer uso de una bicicleta tiene que ir a menos de 20 km/h.

Creo que esto es una solución bastante económica y fácil de instrumentar, siempre y cuando Tránsito nos pueda dar una ayuda que es vital en nuestro proyecto, la instrumentación de políticas de educación vial, tanto para el automotor, como para los ciclistas en las escuelas y liceos. Creo que eso va de la mano, si no cualquier proyecto se puede desvirtuar, por eso nosotros nos tomamos el tiempo de tratar de conectarnos con las personas que demandan bicicletas, que no solo tienen por qué ser personas deportistas, sino cualquier niño, cualquier persona que esté

cargando inclusive ... Nosotros nos encaminamos de esta manera a que la mayor cantidad de gente que use la bicicleta, en general es de 12 años a 40 y poco, eso está probado que es la mayor cantidad de gente que circula en bicicleta.

Nuestra ciudad tiene todas las ventajas y los hemos publicado en nuestro blog. ¿Qué tenemos diferente a un sevillano o a cualquier europeo que ya ha probado dejar el auto? En realidad tenemos todo a favor, si vienen días de lluvias, esos días de lluvias como un simple caminante vamos a tomar las medidas necesarias, pero no tenemos nieve y los pocos lugares de pendientes mayores a 20 grados son -bueno- no necesariamente usables por la bicicleta.

También mencionamos la vinculación en bicicleta de los barrios España, barrio Estación y toda la zona del Parque Rodó. En las vías anchas donde nos permitan sí hacer una ciclovía, que esas nuevas ciclovías -ciclovías son lugares especialmente para bicicletas solas- eso implica una transformación del espacio urbano, con una caracterización mayor con la del peatón y la del auto. Esto se puede hacer y se puede hacer hoy en las avenidas anchas, dejando un sector de bicicletas en la parte peatonal. De todas maneras nos centralizamos en este momento en parking de bicicletas y Senda 20 que son cuatro calles.

El tercer paso sería la incorporación de bicicletas públicas a cargo de Intendencia o tercerizarlo, lo dejamos en un tercer paso y no queremos hacerlo a votación a todo el proyecto, porque entendemos de que demanda mayor costo y un know how mejor porque demanda espacios para guardarlas o quizás un vehículo especial para trasladar las bicicletas todos los días. Pensamos que sí es posible y sería muy recomendable para el turismo, para que esas bicicletas pudieran puntualizarse en el Parque Rodó, en la Rambla y en Ruta 12 exactamente. Se sabe que las bicicletas públicas demandan incluso un mantenimiento, que eso sería muy importante incorporar como cursos para trabajos de nuestra ciudad o sea que lo dejamos para una segunda etapa y la cuarta etapa entonces sería la creación de ciclovías mayores.

Pero en general creo que está hablado, lo que inmediatamente se puede votar y empezar a transitar aunque hayan puntos que todo el mundo se pueda cuestionar, en la medida que se ponga en práctica, creo que la gente se acostumbra. Frachia habló de la red de circulación vinculando los medios educativos, nosotros creemos que esa red exactamente no tiene mucha fundamentación porque la gente se desplaza a un centro y no a todos. O sea que no es necesariamente imprescindible vincularlos todos, sino vincular cada barrio con el centro, hacia el centro de la Plaza Libertad y de Norte a Sur del Departamento. Creo que por ahí anda la cosa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Quiero preguntarle a la edil que habló sobre el tema, porque ella habló de separación de elementos físicos, de un parking de bicicletas, ese proyecto de Senda 20, bicicletas públicas, de construcción de ciclovías mayores, ¿en términos económicos cuánto requiere la inversión del proyecto de ustedes?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - No se ha estimado exactamente el total del monto porque creo que en la parte de parking lo que se demanda es un diseño muy simple y que queda a cargo de la Intendencia, pero en cada lugar hay espacios más chicos o más grandes. O sea que no necesariamente tenemos que plantear 20 bicicletas para la entrada de la Escuela N° 1 o para la terminal.

Los costos son mínimos, en relación a lo que se plantea como proyecto general o sea, basta marcar con Senda 20 con unos muertos o con pintura.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - La verdad que voy a aprovechar para felicitar a Gabriela, la verdad que sé el trabajo que ha pasado, el tiempo que lleva preparando este proyecto, la verdad que vuelvo a ser reiterativo, la felicito porque sé los sacrificios que ha pasado y los tiempos que ha dejado a su familia y sus cosas personales para meterse en este proyecto.

Y bueno, voy a aprovechar a mocionar también ya de paso que el proyecto pase a Comisiones de Tránsito y Urbanismo conjuntamente con la propuesta del Sr. Edil Frachia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo escuché atentamente lo que decía Gabriela, pero me gustaría que de alguna manera se leyera el proyecto, porque hay algunos puntos que realmente me dejan con mucha preocupación.

Por ejemplo dice: “Se entiende por puntos de parking la delimitación del área exclusiva para el estacionamiento de bicis provistos de dispositivos de anclaje adecuados. Será a cargo de la Intendencia Departamental la señalización del área de estacionamiento, así como el diseño y la fabricación de los dispositivos, con excepción de los que se ubiquen frente a la dependencia de organismos de gobierno central, los que dispondrán un plazo de 120 días a contar de la entrada en vigencia del presente decreto para colocar su propio dispositivo. El estacionamiento será de uso público gratuito y su implementación tendrá carácter obligatorio, con la única excepción de encontrarse a menos de cien metros del parking ya instalado. De incumplirse con esta presente normativa, el gobierno departamental podrá dar publicidad individualizando a los organismos públicos omisos como señal de falta de compromiso con el objetivo de la política propuesta”.

Yo creo que desde esta Junta Departamental nosotros no podemos incluir algo de este tono, porque lo veo totalmente discriminatorio para justamente la dependencia del gobierno central, por ejemplo las escuelas, liceos, que tendrían que poner su estacionamiento a costo de sus rubros para poderlo, y le estamos dando 120 días de plazo para que si se incumple con esto, no sé, el gobierno central, el gobierno departamental podrá dar publicidad, no sé qué clase de publicidad será.

Pero yo creo que en eso para mí hay un llamado de atención que no estoy de acuerdo, desde ya lo voy diciendo y después unos errores de interpretación, no porque dice Senda 20, 25 de Mayo, Aníbal del Campo desde Ellauri hasta el Parque Rodó; Aníbal del Campo termina en Ellauri justamente, pero desde Ellauri al Parque Rodó es Garibaldi, no es Aníbal del Campo.

DIALOGADO.

SRA. EDIL GRABRIELA SILVEIRA – Es Garibaldi, lo corregimos.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Por otro lado, el ancho de 1,50m de la ciclovía de ambos sentidos, será en cada uno de los sentidos, porque en ambos sentidos, 75 cm. mide el manillar, 1,50 es el doble, es imposible que vengan dos bicicletas enfrentadas porque tienen que ser equilibristas, entonces creo que ese ancho es totalmente...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Van a mandar los dos proyectos a la Comisión, de repente ahí lo pueden solucionar al tema.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – No, no, solamente algunos puntos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Iba a solicitar también, de acuerdo a lo que ya hablamos en la reunión con los Sres. Ediles Frachia y Yocco y al acuerdo que habíamos llegado, solicitar también una moción de orden, que se dé por suficientemente discutido el tema y que se envíe a las Comisiones como fue la moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Andrea Aviaga para que se dé por suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Simplemente que al comentario del Edil Frachia, quería transmitirle lo importante que es transversalizar las políticas públicas de eso se trata, no es de cargar a una institución pública de un organismo nacional, si entendemos que aquí hay un objetivo que debe defenderse, no es simplemente desde el gobierno departamental que lo hemos de lograr. Esa publicidad justamente apunta, como toda norma tiene que tener una sanción en el caso del incumplimiento, que es simplemente señalar una zona de parking específico para bicicletas y poder construir, no estamos hablando de cantidades, un número, un estacionamiento con un enganche adecuado para un número limitado de bicicletas para poder ver la posibilidad de que la población pueda apropiarse de esta política pública.

Debemos facilitarle a la ciudadanía si ha de transitar en la bicicleta porque entendemos que es más sano, porque entendemos que hay ahorro económico, entendemos que se protege más el medio ambiente, desde el punto de vista auditivo inclusive también. Bueno tenemos que facilitarle dónde dejar la bicicleta, entonces va de la mano necesariamente de que estos estacionamientos estén a disposición de la gente.

Después otra cosa, otro punto Sr. Presidente que quedó por señalar es la Plaza Libertad, la circunvalación de la plaza, el carácter peatonal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Eso en el proyecto después cuando se vote.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Estaba, no se señaló, pero hacerlo peatonal, exclusivo para...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Cuando se reúnan las dos Comisiones.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Con parking para residentes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Cuando se reúnan las dos Comisiones tratan el tema ese.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Así que bueno, felicitar a nuestra compañera por su trabajo realizado y desear que a nivel de Comisión esta Junta Departamental tenga la oportunidad de aprobar un proyecto, que creo que los ediles aquí representan a la ciudadanía y el sentir ciudadano es que la bicicleta tiene que evolucionar, tiene que volver la gente, así como en Europa se ha evolucionado del auto a la bicicleta, en América Latina lamentablemente el proceso es exactamente a la inversa. Entonces tenemos que lograr y mirar un poquito a los países desarrollados para en algunos aspectos poder afianzarnos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISO - He escuchado tantas cosas, desde que el Edil Urtiberea mocionó para que pasase a la Comisión, porque este tema va a ser tratado en la Comisión de Tránsito, no sé para qué tanto repetir. Esta película la vi dos veces hoy, dos veces la vi. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea de que el proyecto presentado por los Sres. Ediles de la Lista 59: “Proyecto bici segura” pase a las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 23:34'

***** ***** *****
***** *****

mir. gub.